

EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

ABONOS ORGANICOS SEVILLA S.A.
Carretera A-8.029 Km 7, Vereda de la Armada s/n.
41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA
SEVILLA

SEVILLA, a 31 de enero de 2018

--	--

ABONOS ORGANICOS SEVILLA S.A.
Carretera A-8.029 Km 7, Vereda de la Armada s/n.
41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA
SEVILLA

ÍNDICE

1. Datos de Identificación
2. Objeto del Informe
3. Consulta y participación de los trabajadores
4. Conceptos básicos
5. Lista de Ámbitos y Trabajadores
6. Evaluación de los Riesgos Laborales
7. Consideraciones finales

ANEXOS

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Empresa	ABONOS ORGANICOS SEVILLA S.A.
C.I.F./N.I.F.	A28146447
Actividad	Fabricación de fertilizantes y compuestos nitrogenados
Centro de Trabajo	Carretera A-8.029 Km 7, Vereda de la Armada s/n. 41500 ALCALÁ DE GUADAÍRA SEVILLA
Nº de Contrato	ASPY-000005743/01
Referencia	4152/KLO4819697/ER

2. OBJETO DEL INFORME

La presente evaluación de riesgos y su correspondiente planificación es una actividad inicial básica en la cual:

- Se identifican los riesgos laborales de su empresa, tanto a nivel general, como por puesto de trabajo (ámbitos).
- Se evalúa cada uno de los riesgos y se clasifica, según su Grado de Riesgo (GR), como riesgo Muy Alto, Alto, Moderado, Bajo o Muy Bajo.
- Se establecen las medidas preventivas necesarias para eliminar o controlar cada uno de los riesgos identificados.
- Se propone una planificación de plazos, responsables y costes para facilitar la implantación de las medidas propuestas.

Es responsabilidad de la empresa asumir el contenido del presente documento y llevar a cabo las medidas preventivas propuestas.

3. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Las visitas a la empresa se efectuaron los días:

18/07/2017
12/07/2017
24/07/2017
14/06/2017

Por parte de la empresa estuvieron presentes en el transcurso de las visitas, siendo consultadas y/o aportando la información necesaria, las personas que a continuación se relacionan:

Nombre:

Antonio Cantillana Merchante
Ignacio Camuña de Francisco

Juan Antonio Tenorio Peral
Ernesto Pérez Herrera
María Pilar Antúnez Rodríguez
Román Lazo Barral
Arturo Laguna Serrano
Manuel Pérez López

En calidad de:

Interlocutor/a
Responsable del Departamento de PRL,
Calidad y Medio Ambiente
Delegado/a de prevención
Delegado/a de prevención
Delegado/a de prevención
Jefe de planta
Jefe de planta
Jefe de servicio

4. CONCEPTOS BÁSICOS

Con el fin de facilitarle la lectura e interpretación del presente informe a continuación se describen los conceptos básicos utilizados. El detalle de los criterios de evaluación se puede consultar en el apartado Metodología.

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Ámbito	Área, sección o puesto de trabajo que se evalúa
Acto / Condición detectada	Descripción de la condición de trabajo que da lugar al riesgo
Riesgo identificado	Descripción del riesgo laboral
PB (probabilidad)	Probabilidad de que el riesgo identificado se materialice. B: baja M: media A: alta
SV (severidad)	Gravedad de las consecuencias previsibles si se materializa el riesgo. B: baja M: media A: alta
GR (grado de riesgo)	Valoración final del riesgo, en función de la probabilidad y la severidad. MB: muy bajo B: bajo M: moderado A: alto MA: muy alto
Medida preventiva	Medida a aplicar para eliminar o controlar el riesgo identificado
Tipo medida	Característica descriptiva de la medida a implantar
Plazo	Plazo máximo de tiempo recomendado para implantar la medida propuesta
Responsable	Responsable de implantar la medida propuesta
Coste	Coste aproximado de implantación de la medida propuesta
Fecha última revisión	Última vez que se ha actualizado una medida preventiva, tras haber evaluado la correspondiente condición de trabajo que la genera.

5. LISTA DE ÁMBITOS Y TRABAJADORES

Empresa

Fecha: 31 de enero de 2018

00 GENERAL: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

01 INSTALACIONES

01.01 CONTROL DE ACCESO/BÁSCULA Y BÁSCULA DE VERTEDERO

01.02 PLANTA DE RECUPERACIÓN DE RESIDUOS DE ENVASES

01.03 EDIFICIO DE ADMINISTRACIÓN

01.04 PLANTA DE RECICLAJE DE R.S.U.

01.04.01 TALLER MANTENIMIENTO PLANTA R.S.U.

01.05 PARQUE DE MADURACIÓN (PRODUCCIÓN DE COMPOST)

01.06 BALSAS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS

01.07 PLANTA DE RECICLADOS DE RESIDUOS VOLUMINOSOS

01.08 PLANTA DE INERTIZACIÓN DE RESIDUOS BIOSANITARIOS

01.09 PLANTA DE RECICLADO RESID.CONSTR. DEMOLICIÓN (RCD)

01.10 LÍNEA DE RECUPERACIÓN DE ALUMINIO

01.11 PLANTA CAPT. DE BIOGAS Y GENER. ENERGÍA ELÉCTRICA

01.12 VERTEDERO

01.13 VIALES EXTERIORES Y PARKING

01.14 HACIENDA MONTEMARTA-CONICA

01.15 HANGAR Y TALLERES ANEXOS

02 EQUIPOS DE TRABAJO

02.01 PUENTE GRÚA DE MANTENIMIENTO DEMAG 6,3 Tn

02.02 PUENTE GRÚA CON CUCHARA BIVALVA 10 Tn EN RSU

02.03 PUENTE GRÚA CON CUCHARA BIVALVA 10 Tn EN ENVASES

02.04 LINEA 1 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.05 LINEA 2 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.06 LINEA 3 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.07 LINEA 4 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.08 LINEA 5 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.09 LINEA 6 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.10 LINEA 7 DE RECICLAJE DE R.S.U.

02.11 LINEA DE AFINADO 1 DE NAVE DE FERMENTACIÓN

02.12 LINEA DE AFINADO 2 DE NAVE DE FERMENTACIÓN

02.13 LINEA FINO SUPERIOR DE COMPOST

02.14 LINEA DENSIMETRICA 1 DE COMPOST

02.15 LINEA DENSIMETRICA 2 DE COMPOST

02.16 TRÓMEL MÓVIL EN RCD

02.17 TRITURADORA MÓVIL EN PICADO DE VEGETAL

02.18 TALADRO DE COLUMNA YAIM

02.19 TALADRO DE COLUMNA ERLO

02.20 ESMERILADORA

02.21 EQUIPO SOLDADURA ELECTRICA

02.22 EQUIPO DE OXICORTE

02.23 COMPRESOR DE AIRE DE 500 LITROS EN HANGAR

02.24 DUMPER AUSA

02.25 TRACTOR NEW HOLLAND T4.95

02.26 TRACTOR NEW HOLLAND T6030

02.27 REMOLQUE PALOMO 7000 kg

02.28 REMOLQUE-CISTERNA DE RIEGO TRACTOMOTOR

02.29 PICK UP NISSAN NAVARA

02.30 TODOTERRENO SUZUKI VITARA

02.31 TODO CAMINO DACIA DUSTER 4X4

02.32 MOTOCICLETA 75CC

02.33 MOTOCICLETA 125CC

03 PRODUCTOS QUÍMICOS

04 PUESTOS DE TRABAJO

04.01 GERENTE

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.02 JEFE DPTO. CALIDAD, M.A. y P.R.L.

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.03 TECNICO DPTO. CALIDAD y MEDIO AMBIENTE

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.04 JEFE DE PLANTA

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.05 ENCARGADO/A

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.06 ADMINISTRATIVO/A

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.07 BASCULISTA

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.08 VIGILANTE DE PROCESO

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.09 GRUISTA

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.10 PALISTA

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.11 CONDUCTOR/A DE CAMIÓN/TRANSPORTISTA

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.12 PEÓN DE SELECCIÓN

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.13 OPERARIO DE MANTENIMIENTO

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.14 ENCARGADO DE SERVICIOS GENERALES

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

04.15 PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES

Relación de trabajadores por puesto de trabajo facilitado por la empresa

6. EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS LABORALES

 Empresa

 Ámbito
Descripción de Tareas:

La empresa dispone de un Manual de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, y Seguridad y Salud Laboral y está certificada por AENOR en la OHSAS 18001:2007. La información detallada se desarrolla en los procedimientos, en las instrucciones de trabajo, en los consecuentes registros, en la política y objetivos, recogidos en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Abastecimiento de combustible: ausencia de procedimiento de operación.	Incendios.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer procedimiento de operación en el abastecimiento de combustible, en el que se incluya, entre otros, los siguientes puntos:

- Está totalmente prohibido fumar durante la operación de repostaje. Se llenará el depósito al aire libre y con el motor parado.
- Se deberá disponer de materiales absorbentes para recoger inmediatamente cualquier derrame que se pueda producir.
- Se recomienda que junto al depósito existe de forma permanente de un extintor de polvo polivalente, que deberá ser sometido a las revisiones periódicas establecidas por la legislación vigente.

Informar a los trabajadores al respecto.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de formación y autorización para el manejo de las plataformas autopropulsadas.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Este equipo únicamente debe ser utilizado por personal autorizado y debidamente instruido, con una formación específica adecuada.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión de equipos de trabajo en régimen de alquiler: Ausencia de Procedimiento de recepción de cada equipo.	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos y otros	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Para los equipos de trabajo alquilados se deben cumplir las mismas condiciones de adecuación a la normativa, mantenimiento y formación de los trabajadores que las indicadas para los propios de la empresa.

Se deberá elaborar un procedimiento de recepción de equipos alquilados.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión de equipos de trabajo: máquinas.	Atrapamiento por o entre objetos , proyección de partículas, etc	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

La maquinaria de nueva adquisición deberá cumplir, obligatoriamente, con lo establecido en el Real Decreto 1435/92 sobre exigencias de seguridad en las máquinas. En esta disposición se establecen una serie de obligaciones que el fabricante debe respetar y que redundarán en nuestra seguridad como usuarios finales. Entre estas obligaciones cabe destacar las siguientes:

1) Entregar una Manual de Instrucciones traducido con indicaciones referentes a:

- Condiciones previstas de utilización en uso normal y advertencias.
- Indicaciones sobre la emisión de ruido vibraciones, etc.
- Indicaciones para su puesta en servicio, uso, manutención, instalación, reglaje, mantenimiento, acoplamiento de herramientas.

2) Mercado CE.

3) Declaración de conformidad.

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se utilizarán los equipos de protección individual necesarios (gafas, zapatos, guantes, etc) según las indicaciones del fabricante de la máquina.

Se utilizará ropa ajustada, sin cadenas, pulseras o similares que puedan ser atrapados por órganos en movimiento.

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá llevar un correcto mantenimiento de las máquinas, según indicaciones del fabricante.

Se comprobará periódicamente el perfecto estado y funcionamiento de las máquinas, de sus protecciones y de los dispositivos de seguridad.

Está prohibido el mantenimiento, revisión o limpieza de la maquinaria en funcionamiento.

Los órganos de transmisión de energía se encontrarán debidamente protegidos.

Fecha última revisión: 24/07/2017

Antes de la puesta en servicio de la máquina, el operador comprobará que está en perfectas condiciones de uso.

El operario, diariamente, realizará el mantenimiento mínimo marcado.

El operador de la máquina conocerá y dispondrá del manual de uso (escrito en español) de la máquina que esté utilizando, cumpliendo sus normas e instrucciones.

Se prohibirá el manejo de maquinaria, a todo el personal que previamente no hubiera sido adiestrado en el manejo de la misma, especialmente en lo relativo a seguridad.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Gestión de los equipos de protección individual. Selección y entrega.	Otros	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Mantener el registro de entrega de equipos de protección individual.

La selección de los mismos se realizarán de conformidad con lo establecido en las evaluaciones específicas de cada puesto de trabajo, de las fichas de datos de seguridad de los productos químicos y de los manuales de instrucciones de los equipos de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Información y formación de los trabajadores.	Otros	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar que cada trabajador reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo. (art. 19 de la Ley 31/95). Esta formación deberá ser impartida por la organización preventiva de la empresa.

Los trabajadores contarán con la cualificación profesional (acreditada) adecuada al puesto y/o tarea a desempeñar.

Fecha última revisión: 24/07/2017

La empresa se encargará de proporcionar a los trabajadores la formación necesaria sobre los riesgos inherentes al puesto de trabajo, así como de las medidas de seguridad adecuadas que deberán observar en su ejecución.

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá elaborar un documento que recoja la información relativa a los riesgos inherentes a los puestos de trabajo, entregándolo a los trabajadores en el momento de su contratación o ante un cambio de los procesos productivos. Se vigilará la efectividad de la difusión del mismo, así como su cumplimiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Ingestión accidental de sustancias químicas o biológicas al fumar o comer sin haber procedido a una correcta higiene durante descansos, bocadillo, etc.	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas , enfermedad infecciosa, etc.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Elaborar una instrucción o norma de seguridad que recoja:

Lavarse las manos y la cara y enjuagarse la boca después de haber realizado trabajos en contacto con sustancias químicas antes de ingerir alimentos y abandonar el trabajo.

Está prohibido fumar en todas las instalaciones.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
No se dispone de procedimientos de trabajo o instrucciones de seguridad para la realización de trabajos peligrosos por sus riesgos (trabajos en espacios confinados, trabajos en zonas atex, trabajos eléctricos, la limpieza, desatascos o mantenimiento de equipos, por ejemplo en el interior de los tromeles, fosos, etc).	Caídas de personas a distinto nivel Ahogamiento o asfixia. Exposición a contactos eléctricos, atrapamiento por o entre objetos, etc.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer y/o actualizar procedimientos, instrucciones y/o normas necesarias para establecer métodos de trabajos seguros.

Es necesario actualizar el procedimiento de trabajos en altura que contemple las actuaciones a realizar en caso de emergencia (rescate).

Proporcionar a los trabajadores, mediante documento escrito, la información sobre los procedimientos, las instrucciones y/o normas que se establezcan al respecto.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la implantación de las medidas de emergencia en el centro de trabajo.	Incendios. Evacuación	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proceder a la implantación de las medidas de emergencia para este centro de trabajo:

- Mantener adecuadamente actualizado, y se revisará, al menos, con una periodicidad no superior a tres años el Plan de Autoprotección elaborado de acuerdo con el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia.
 - Realizar simulacros de emergencias periódicos, conforme a lo indicado en el Plan de autoprotección.
 - Formación (teórico-práctica) a los equipos de emergencia en materia de lucha contra incendios y primeros auxilios conforme art. 20 LPRL.
 - Todos los trabajadores del centro deberán conocer las consignas de actuación en caso de emergencia, los números de emergencias y sus funciones en caso de que se produzcan, así como la persona a la que deben avisar. Los teléfonos de emergencias estará a disposición de los trabajadores y en lugares visibles.
-

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
----------------------------	---------------------	----	----	----

Presencia de un recurso preventivo en el centro de trabajo:

Atrapamiento por o entre objetos Caídas de personas a distinto nivel, Exposición a sustancias nocivas. Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento, etc.

B A M

A) Cuando los riesgos puedan verse agravados o modificados en el desarrollo del proceso o la actividad, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso el control de la correcta aplicación de los métodos de trabajo. (Art. 32 bis 1 a) LPRL y 22 bis 1 a) RSP).

a.1) Presencia de subcontratas de forma continua en el centro (peones de selección y carretilleros de GSA en el proceso de la planta) en los procesos desarrollados por ABORGASE.

a.2.) Presencia de las actividades enteramente desarrolladas por GSA (voluminosos, poda, transferencia o transporte de residuos entre los diferentes centro, etc).

a.3) Presencia de subcontratas especializadas (principalmente limpieza, seguridad y reparaciones de puentes-grúa) presentes de forma puntual o permanente en el centro.

a.4) Entradas de clientes o usuarios a los centros para cargar y descargar, las subcontratas de GSA (reparaciones de maquinarias principalmente), los diversos proveedores...

Según criterio de la empresa, las actividades que demandan mayor atención son:

- Trabajos desarrollados por personal de subcontratas en el propio proceso productivo de ABORGASE (GSA)
- Cargas y descargas en el centro, con mayor incidencia en aquellas circunstancias en las que la descarga se realiza fuera de las plantas.

B) Se realizan actividades o procesos que reglamentariamente son considerados como peligrosos o con riesgos especiales (en caso de que se den algunos de los siguientes supuestos):

* Se utilizan en el proceso productivo máquinas que carecen de declaración CE de conformidad por su fecha de comercialización anterior a la exigencia de tal declaración con carácter obligatorio

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

La ejecución de algunos de estos tres supuestos se desarrollará bajo la asignación de un trabajador cualificado y con la formación mínima de nivel básico 50h, como recurso preventivo que deberá estar presente durante la ejecución de algunos de estos tres supuestos, que vigilará el cumplimiento de las normas de seguridad necesaria para realizar las tareas según el procedimiento de trabajo establecido.

Actualmente todos los mandos intermedios de ABORGASE presentes en los centro de trabajo han sido designados como recursos preventivos.

Verificar que se ha realizado el nombramiento de los recursos preventivos, con acuse de recibo a los trabajadores afectados, para realizar estas funciones en caso de que se puedan dar algunos de los supuestos indicados anteriormente.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
El personal puede llevar pendientes, anillos, indumentaria inadecuada, etc. durante el proceso que puede incrementar el riesgo de atrapamiento con el material manipulado.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer una norma de seguridad que contemple la obligación de no llevar objetos susceptibles de provocar un atrapamiento con el material manipulado como anillos, pendientes, ropa holgada, etc.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
No se dispone de protocolo de actuación en caso de violencia en el trabajo, acoso sexual y acoso por trato.	Violencia, agresión, amenaza	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer las pautas de actuación necesarias para las posibles situaciones en caso de violencia en el trabajo, acoso sexual y acoso por razón de sexo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por manipulación de elementos metálicos diversos y/o posible contacto con residuos orgánicos.	Enfermedad profesional infecciosa o parasitaria	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Comprobar que todo el personal que pueda estar expuesto a contacto con partes metálicas de máquinas, instalaciones o a materia orgánica residual, haya sido informado de las vacunas existentes, de acuerdo a la planificación de Actividades Sanitarias para autorizar o no su administración.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por posible presencia de mujeres embarazadas o en período de lactancia.	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Ante la posible presencia de mujeres embarazadas o en periodo de lactancia, se deberá:

Aplicar el Procedimiento de actuación ante una situación de embarazo, parto reciente o lactancia natural recogidos en el anexo: PROTECCION DE LA MATERNIDAD. Estas medidas de protección de la maternidad serán de aplicación inmediata. De forma resumida y general:

- 1) Comunicar a las trabajadoras que es muy importante que informen de su estado a la dirección de la empresa de forma documentada, mediante escrito médico, para que se adopten las medidas oportunas, según lo indicado en los artículos 25 y 26 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- 2) Informar al servicio de prevención ajeno para que éste, en función del puesto de trabajo o tarea a desarrollar, valore los riesgos que puedan afectarlas y proponer las medidas preventivas adecuadas para la protección de la trabajadora y el feto.

Dichas medidas incluirán, cuando resulte necesario, la no realización de trabajo nocturno o de trabajo a turnos.

Si dicho cambio de puesto no resultara técnica u objetivamente posible, o no pueda razonablemente exigirse por motivos justificados, podrá declararse el paso de la trabajadora afectada a la situación de suspensión del contrato por riesgo durante el embarazo (contemplada en el rt. 45,1 d9 del estatuto de los trabajadores).

La empresa se asegurará que toda la información relativa a las medidas preventivas para la protección de la madre y el feto, han llegado a las trabajadoras y han sido comprendidas.

Vigilancia de la salud

Formación e información a la trabajadora.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Realización de inspecciones de seguridad con medios propios en el centro de trabajo.	Otros Riesgos varios, Caídas de personas a distinto nivel, Caídas de personas al mismo nivel, Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento, Caídas de objetos en manipulación, Caídas de objetos desprendidos, Pisadas sobre objetos, Choques contra objetos inmóviles, Choques contra objetos móviles, Golpes/cortes por objetos o herramientas, Proyección de fragmentos o partículas o salpicaduras, Atrapamientos por o entre objetos, Atrapamientos por vuelco de máquinas o vehículos, Sobreesfuerzos, Exposición a temperaturas ambientales extremas, Exposición a contactos térmicos, Exposición a contactos eléctricos, Exposición a sustancias nocivas o tóxicas, Exposición a radiaciones, Explosiones, Incendios, Accidentes causados por seres vivos, Atropellos o golpes con vehículos, Enfermedades profesionales (agentes químicos y físicos), Exposición a agentes sensibilizadores, Exposición a condiciones climatológicas adversas, Disconfort por condiciones climatológicas adversas, Ahogamiento o asfixia, Fatiga postural, Fatiga visual, Fatiga mental.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar inspecciones de seguridad periódicas en el centro para identificar las condiciones peligrosas y actos inseguros, antes de que se desencadenen accidentes, permitiendo adoptar medidas correctoras que evitarán la posibilidad del suceso.

La empresa regula la realización de inspecciones de seguridad en el procedimiento interno: "PROCEDIMIENTO 22

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO", donde se indica las inspecciones de seguridad a realizar, los responsables de efectuarlas y la resolución de las incorrecciones detectadas.

- Comprobar que se realicen de forma periódica estas inspecciones de seguridad por parte de los responsables.

- A modo de ejemplo, la secuencia para realizar las inspecciones será la siguiente:

- Definir el área a inspeccionar
- Inspeccionar clasificando los peligros detectados
- Desarrollar las acciones correctoras
- Registrar las acciones adoptadas
- Efectuar un seguimiento

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Cumplimiento de ejecución de medidas correctoras derivadas de la Evaluación de Riesgos	Caídas de personas a distinto nivel . caídas al mismo nivel, sobreesfuerzo, exposición a contactos eléctricos, cortes, etc.	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

La empresa en función de los recursos humanos y económicos, cumplimentará el informe de planificación de la acción preventiva asignando responsables, plazo de ejecución y recursos económicos presupuestados a cada medida preventiva.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Investigación de daños a la salud.	Caídas de personas a distinto nivel . caídas al mismo nivel, sobreesfuerzo, exposición a contactos eléctricos, cortes, etc.	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá notificar a la mayor brevedad posible por correo electrónico (jocanagarcia@aspyprevencion.com) a Aspy Prevención, los accidentes de trabajo para la investigación del mismo.

La empresa deberá realizar la investigación de todos los accidentes ocurridos, guardando registro de ellos conforme al procedimiento establecido.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la existencia de Botiquín de primeros auxilios.	Sobreesfuerzos . caídas al mismo nivel, cortes, etc.	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Siempre deberá existir en el centro de trabajo y en los vehículos de la empresa, a disposición de los trabajadores, de un botiquín de primeros auxilios. Así mismo, se debe disponer de los teléfonos de emergencia (Ambulancia, Hospital, Centro de Salud, Mutua, Bomberos, Policía).

Se recomienda solicitar y reponer periódicamente el botiquín, además se deberá nombrar una persona encargada de realizar estas funciones.

Seguir las recomendaciones indicadas en el anexo: MATERIAL DE PRIMEROS AUXILIOS.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Posible presencia de trabajadores en situación de discapacidad física, psíquica o sensorial. Actualmente en el centro de trabajo no se tiene constancia de disponer de ningún trabajador con discapacidad.	Riesgo no incluido en las listas sobre enfermedades profesionales o sobre formas de accidentes	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

La empresa deberá comunicar la existencia de trabajadores con discapacidad al departamento de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno para que se haga una valoración de la trabajadora en el puesto de trabajo que desempeña. Se atenderá a las restricciones/recomendaciones expresadas por el Departamento de Vigilancia de la Salud del Servicio de Prevención Ajeno, a la hora de determinar las tareas que los trabajadores no puedan realizar, o las condiciones en las que deban hacerlo.

Se deberá atender las indicaciones del informe personal de la trabajadora sobre la discapacidad y grado de la misma para encomendar tareas acordes a su discapacidad.

Ante la presencia de trabajadores con discapacidad (posible sensibilidad a determinados riesgos) se deberá:

Comunicar a los trabajadores que es muy importante que éstos informen de su estado para poder tomar las medidas necesarias para garantizar su seguridad y salud.

Realizar un examen de salud al trabajador para su valoración por departamento de Vigilancia de la Salud.

Los trabajadores no serán empleados en aquellos puestos de trabajo en los que, a causa de sus características personales, estado biológico o por su discapacidad física, psíquica o sensorial debidamente reconocida, puedan ellos, los demás trabajadores u otras personas relacionadas con la empresa ponerse en situación de peligro o, en general, cuando se encuentren manifiestamente en estados o situaciones transitorias que no respondan a las exigencias psicofísicas de los respectivos puestos de trabajo.

El empresario adoptará las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajador/a afectado. Dichas medidas incluirán, cuando resulte necesario, la no realización de trabajo a nocturno o de trabajo a turnos.

Se deberá evaluar los trabajos para los que será apto.

Se deberá informar por escrito de tal situación al servicio de prevención.

El trabajador/a deberá desempeñar un puesto de trabajo o función diferente y compatible con su estado. El empresario deberá determinar, previa consulta con los representantes de los trabajadores, la relación de los puestos de trabajo exentos de riesgos a estos efectos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Se desarrolla la evaluación de riesgos de acuerdo a la información emitida por la empresa y visitas al centro de trabajo.	Caídas de personas a distinto nivel . caídas al mismo nivel, sobreesfuerzo, exposición a contactos eléctricos, cortes, etc.	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Cualquier situación de riesgo detectada en la empresa, o actividad realizada por los trabajadores, sin identificar en la Evaluación, y que suponga un riesgo para la salud de los mismos, deberá ser notificada a Aspy Prevención por el empresario para su posterior análisis.

La empresa realizará los procedimientos y/o normas necesarios para la realización de todos los trabajos especiales, atípicos, o no habituales que puedan desarrollarse, informando de ello al servicio de prevención para la realización de la evaluación de riesgos correspondiente.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajadores de nuevo ingreso: - Vigilancia de la salud. - Formación e información sobre los riesgos y medidas preventivas del puesto trabajo.	Caídas de personas a distinto nivel . caídas al mismo nivel, sobreesfuerzo, exposición a contactos eléctricos, cortes, etc.	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se coordinará la adopción de las siguientes medidas de gestión de la prevención:

- Todo el personal debe contar con la aptitud médica para el desarrollo de las actividades de su puesto de trabajo. La empresa planificará y controlará que se realicen los exámenes de salud específicos del puesto de trabajo.
- Proporcionar y controlar la realización de la formación inicial sobre los riesgos específicos del puesto de trabajo a todo el personal de nuevo ingreso.
- Informar a todo el personal de nuevo ingreso mediante la entrega de las Fichas de Información suministradas por el Servicio de Prevención del puesto de trabajo al inicio de su actividad.
- Controlar la entrega de los EPIs al inicio de la actividad del nuevo trabajador.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Vigilancia de la Salud.	Caídas de personas a distinto nivel . caídas al mismo nivel, sobreesfuerzo, exposición a contactos eléctricos, cortes, etc.	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Es obligatorio ofrecer los exámenes de salud a todos los trabajadores, tal y como viene reflejado en la

Ley de Prevención de Riesgos Laborales (L.P.R.L.) 31/1995 art. 22 punto 1, donde el empresario "garantizará a los trabajadores a su servicio la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo"

Por tanto la empresa deberá ofrecer los exámenes de salud a todos los trabajadores y como mínimo con la periodicidad establecida por el departamento de Vigilancia de la Salud del servicio de prevención ajeno.

Al personal de nueva incorporación le será ofrecido inmediatamente después de su incorporación en la empresa.

Recomendamos que el ofrecimiento se haga por escrito: tablón de anuncios, carta, etc...

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Turnicidad y Nocturnidad para el personal de producción.	Insatisfacción derivada de factores psicosociales	B	B	MB

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se debe intentar eliminar o reducir al máximo los efectos negativos del trabajo a turnos (trastorno del sueño, nerviosos, problemas gastrointestinales, pérdida de apetito, etc.). Para ello, se recomienda entre otras medidas organizativas, las siguientes:

Reducir al máximo el periodo nocturno y realizar sobre el mismo solo el trabajo inevitable o imprescindible.

Potenciar el acceso al trabajo nocturno, de forma voluntaria, en la medida de lo posible.

Tener en cuenta la disminución de las capacidades físicas y especialmente psicológicas, en los periodos nocturnos.

Proteger a las personas en edad avanzada del trabajo nocturno.

Mantener los mismos miembros en un grupo de trabajadores que realicen el mismo turno, de manera que se faciliten las relaciones estables.

Planificar y comunicar con la máxima antelación los turnos y horarios de trabajo.

Posibilitar la máxima participación de los trabajadores en la organización del tiempo de trabajo.

Facilitar los mismos o similares medios asistenciales y sociales que en los turnos diurnos: médicos, comedores, transporte, etc.

Evaluar la organización del tiempo de trabajo y el trabajo nocturno a partir del análisis de los factores de trabajo y de los indicadores de riesgo: (encuestas de tolerancia y satisfacción con la organización del tiempo de trabajo de las personas implicadas, indicadores de alteración a la salud, etc.)

A nivel personal: fomentar los hábitos de vida, alimentación y descanso saludables, adoptar dietas variadas, equilibradas y suficientes. Evitar tomar comidas abundantes antes de acostarse. Evitar excitantes, como el café, en las horas próximas al descanso. Buscar espacios oscuros y silenciosos para dormir.

Efectuar vigilancia periódica específica del estado de salud respecto al trabajo nocturno.

La elección de los turnos será discutida por los interesados sobre la base de una información completa y precisa que

permita tomar decisiones de acuerdo con las necesidades individuales.

Los turnos deberán respetar al máximo el ciclo de sueño, evitando que el turno de mañana empiece a una hora

demasiado temprana. Los cambios de turno pueden situarse, por ejemplo, entre las 6 y las 7h. las 14 y las 15h. y las 22 y alrededor de las 23h. Una variable que se debe tener en cuenta es la distancia entre el centro de trabajo y el domicilio de los trabajadores.

Los turnos de noche y de tarde nunca serán más largos que los de mañana, preferiblemente serán más cortos

Aumentar el número de períodos en los que se puede dormir de noche: posibilidad de descanso después de hacer el

turno de noche, acumular días de descanso y ciclos de rotación distintos a lo largo del año.

Facilitar comida caliente y equilibrada, instalar espacios adecuados, prever tiempo suficiente para comer.

Disminución del número de años que el individuo realiza turnos, limitación de edad, etc. La OIT recomienda que a partir de los 40 años el trabajo nocturno continuado sea voluntario.

La trabajadora embarazada no realizará trabajo nocturnos o trabajo a turnos.

Como criterio general es recomendable el cambiar el turno de noche o rotatorio por uno fijo y de mañana a partir del

tercer trimestre de embarazo o en cualquier momento del embarazo y hasta tres meses después del parto si así lo

certifica el médico que la asiste.

Es recomendable la no realización de un trabajo a turnos o nocturno en el caso de embarazo múltiple, retraso en el

crecimiento fetal, posible parto pre-término, diabetes tipo I, antecedentes de aborto...

Asegurar los primeros auxilios y el acceso a un lugar apropiado para descansar en todos los turnos de trabajo.

Evitar las jornadas de más de 8 horas, evitando las semanas reducidas y las guardias de trabajo, en caso de mujer embarazada.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Adquisición, uso y mantenimiento de equipos de protección individual (EPI)	Riesgo no incluido en las listas sobre enfermedades profesionales o sobre formas de accidentes			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL - R.D. 773/1.997:

- Proporcionar gratuitamente a todos los trabajadores los equipos de protección individual mínimos que deban utilizar, reponiéndolos cuando resulte necesario y añadiendo el equipo de protección necesario en función al riesgo que esté expuesto el trabajador, según la actividad realizada.
- Velar por la utilización de los equipos
- Asegurar el mantenimiento de los mismos.
- Serán adecuados al riesgo que protegen. (Dispondrán del marcado CE y serán suministrados con el folleto informativo cuya entrega es obligatoria por el fabricante).
- Se dará a los trabajadores la formación adecuada para su correcto uso.
- Existirá un lugar adecuado para guardar y conservar los equipos de protección.
- La empresa deberá llevar un registro de todos los equipos de protección individuales que entregue a sus trabajadores. En este registro quedará especificado como mínimo la fecha, el tipo y el modelo de EPI que se entrega.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Coordinación de actividades empresariales. Acceso de trabajadores de otras empresas a las instalaciones del centro (obras, mantenimiento, limpieza, etc).	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán establecer las medidas de coordinación necesarias en la realización de actividades en las que está prevista la concurrencia de trabajadores de otras empresas en las instalaciones del centro de trabajo.

Se tendrán en cuenta las indicaciones establecidas en el R.D. 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, que desarrolla el art. 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Listado de trabajadores	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

El listado de trabajadores sera actualizado por la empresa de manera periódica, anexando este listado al documento de Evaluación de Riesgos Laborales.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Obras de construcción.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

De acuerdo al Real Decreto 1627/1997, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, las empresas contratistas deben, para cada obra, en aplicación del estudio de seguridad o, en su caso, del estudio básico, que debe encargar el promotor, elaborar un plan de seguridad y salud en el trabajo en el que se desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el estudio o estudio básico.

Tanto el plan inicial como las modificaciones que se puedan introducir durante la ejecución de la obra serán aprobadas por el coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra, si éste no existiese, por la dirección facultativa.

El plan de seguridad y salud se entregará a cada subcontrata o autónomo, en las partes que le competan, y estará en la obra a disposición de las personas que intervengan en su ejecución.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se establecerán las medidas de coordinación necesarias en lo que se refiere a trabajadores contratados a través de empresas de trabajo temporal, según establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en su artículo 28.5.

Se proporcionará a la empresa de trabajo temporal la información reglamentaria sobre el puesto de trabajo y los requisitos de la persona que lo desempeñará, que se incluirá en el contrato de puesta a disposición.

Previo inicio al trabajo se asegurará que los trabajadores son aptos dado su estado de salud, poseen las calificaciones y capacidades requeridas, cuenten con la formación necesaria, y hayan recibido la información proporcionada a la empresa de trabajo temporal en materia de prevención de riesgos laborales.

Tener en cuenta las actividades de especial peligrosidad (trabajos en altura, espacios confinados, zonas atex, trabajos con riesgo eléctrico, utilización de productos químicos, etc).

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
<p>Exposición a diferentes concentraciones de agentes químicos que se producen durante el procesado de la materia orgánica.</p> <p>La emisión al ambiente de compuestos orgánicos volátiles puede producirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En caso de condiciones anaerobias (incompleta o de insuficiente aireación): se pueden producir compuestos de azufre de olor intenso. - En caso de degradación aeróbica incompleta: puede resultar la emisión de alcoholes, cetonas, ésteres y ácidos orgánicos - En caso de un balance de nutrientes equivocado: emisiones de compuestos orgánicos volátiles y amoníaco. - En caso de producirse condiciones anaerobias, por una mala oxigenación de los residuos a compostar, se suele detectar la presencia de cuatro compuestos: ácido sulfhídrico metanotiol, sulfuro de dimetilo y disulfuro de dimetilo. 	Ahogamiento o asfixia	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Confeccionar e implantar una norma interna sobre instrucciones de seguridad a considerar en trabajos de mantenimiento y limpieza en la nave de proceso (por ejemplo la limpieza de trómeles).

En las tareas de mantenimiento o limpieza en todos los espacios confinados se deberá tener en cuenta los criterios de detección continua de gases, sistemas de evacuación en caso de emergencia y protecciones personales (mascarilla con filtro polivalente A2B2K2E2 P3) y traje de protección personal.

Previo al inicio de los trabajos, se deberá dejar ventilar el recinto el tiempo necesario para eliminar la acumulación de posibles gases tóxicos.

Realizar estas operaciones siempre con la presencia de otra persona en el exterior que pueda prestar el auxilio oportuno en caso de emergencia.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la existencia de tránsito de vehículos por el interior de las naves de proceso y esquinas ciegas de poca visibilidad para los peatones.	Atropellos o golpes con vehículos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda instalar en las carretillas elevadoras y dumper faros de seguridad para proporcionar un aviso visual a los peatones próximos de éstos equipos móviles.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Apertura y cierre de las puertas exteriores de acceso a las instalaciones	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán revisar periódicamente las puertas de las instalaciones, verificando el estado de la soldadura de los topes de protección y el propio estado de los mismos.

Se deberá estudiar la posibilidad de automatizar la apertura y cierre de las puertas exteriores de las instalaciones.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Ausencia de paradas de emergencias accesible desde los posibles puntos de riesgo	Atrapamiento por o entre objetos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán revisar todas las cintas de la planta, verificando que junto a los tambores, grupos de accionamiento, rodillos de presión se encuentren instalados botoneras de paro de emergencia fácilmente accesibles, en caso de no disponer de las mismas se procederá a la instalación.

El accionamiento del sistema de paro de emergencia debe estar enclavado con los elementos anterior y posterior de la cinta. La puesta en marcha de la cinta deberá requerir el desbloqueo desde el punto en que se accionó el paro de emergencia.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Caída de objetos manipulados sobre otros trabajadores cuando el trabajador deposita los productos seleccionados en el contenedor.	Caídas de objetos en manipulación	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán instalar ó mantener en correcto estado barreras tipo pantalla entre el paso de peatones y la zona de almacenamiento de los contenedores, para evitar que los productos seleccionados lanzados a los contenedores puedan impactar sobre los peatones.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Circulación de personal en el interior de las instalaciones durante el funcionamiento simultáneo de la pala cargadora.	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

La pala cargadora deberá de disponer de luz girofaro y señal acústica de marcha atrás, que permita la visualización y ubicación por parte de los peatones. Verificar periódicamente el correcto funcionamiento de las mismas.

En la zona de prensas de rechazo, subproductos, férricos y afino solamente esta permitido el acceso a personas autorizadas. Se deberá señalar dicha prohibición.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Condiciones de los bordillos de protección de los fosos	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Limpieza, mantenimiento y renovación periódica de los bordillos de protección de los fosos.

Señalar los bordes de protección mediante franjas oblicuas amarillas y negras.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Derivado del almacenamiento de balas formando pilas a varios niveles, que realizado de forma incorrecta puede provocar su desplome al ser golpeado o, simplemente, por la propia inestabilidad del almacenamiento.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	M	M	M

Durante la carga de camiones

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

En cualquier apilamiento es necesario mantener la uniformidad de la carga.

Se deberá prohibir el apilamiento de más de tres alturas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Desplazamientos en las proximidades de taludes.	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las zonas de circulación de las máquinas estarán delimitadas (acotadas y/o balizadas).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante las labores de inspección de las instalaciones; cintas transportadoras, trómeles, electroimanes, ...	Atrapamiento por o entre objetos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán revisar todas las protecciones de todas las cintas de la planta y una vez colocadas se deberá elaborar un procedimiento para garantizar que no se retiren (inspecciones diarias que los operario de limpieza de cintas reportará a los encargados).

Los elementos móviles de trabajo de las cintas transportadoras (tambores, rodillos superiores, rodillos de retorno, ...) se mantendrán protegidos mediante resguardos fijos o distanciadores, de acuerdo con la norma EN 294.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Existencia de cuadros eléctricos abiertos.	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Los cuadros eléctricos y de maniobra deberán de estar cerrados

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Existencia de una instalación de aire comprimido para abastecer a la maquinaria del proceso.	Explosiones	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá comprobar que se cumple en cuanto a su instalación, uso, mantenimiento y revisiones periódicas del compresor de aire comprimido y calderín de la instalación de aire comprimido establecidas en la normativa industrial que la regula (Reglamento de Aparatos a Presión e ITC´s).

Revisión anual por el usuario, se los equipos de seguridad y deberá limpiar interiormente los mismos con objeto de eliminar los aceites y carbonilla producidos por estos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Inspecciones realizadas a las escaleras manuales propiedad de la empresa.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda realizar un programa de inspecciones (mantenimiento preventivo) a las escaleras de mano de la empresa, siguiendo las instrucciones del fabricante o en su defecto seguir las indicaciones de la NTP 239. Se recomienda hacerlo como máximo cada seis meses. Guardar un registro por escrito del mismo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Instalación eléctrica de alta y baja tensión (inspecciones reglamentarias).	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá comprobar que se cumple con las revisiones periódicas reglamentarias de la instalación eléctrica establecidas en la normativa industrial que la regula (Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Reglamento de Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación). Para ello se deberá tener presente:

a) Instalación de Baja Tensión:

- Revisión de la toma de tierra, al menos anual, en la época en la que el terreno esté más seco, realizada por personal técnicamente competente. Se repararán con carácter urgente los defectos encontrados.
- Si la instalación requiere proyecto con una potencia instalada superior a 100 KW, además de la inspección inicial, se deberá realizar inspección periódica cada 5 años por Organismo de Control Autorizado (O.C.A.).

b) Instalación de Alta Tensión (líneas y centros de transformación):

- Autorización de la puesta en servicio.
- Contrato de mantenimiento con empresa autorizada.
- Inspección periódica cada tres años por Organismo de Control Autorizado (O.C.A.).
- Libro de instrucciones de mantenimiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Instalación eléctrica de baja tensión: revisiones periódicas de los interruptores diferenciales de los cuadros eléctricos.	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Comprobar que se dispone de última revisión periódica (recomendada trimestral), de los interruptores diferenciales de todos los cuadros eléctricos, según establece el Reglamento de Lugares de Trabajo (R.D. 486/97).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Instalaciones de protección contra incendios (extintores, bies, hidrantes, detectores, central de alarma, pulsadores de alarma, etc ...).	Incendios. . Explosiones.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Comprobar que se dispone de un mantenimiento periódico de los elementos de las instalaciones contra incendios, conforme a los criterios del RD 1942/1993.

Dicho R.D. incluye actividades periódicas a realizar por Mantenedor Externo Autorizado (operaciones anuales y quinquenales), y actividades a realizar por la propia Empresa, como titular de la instalación (operaciones trimestrales y semestrales).

Así mismo se mantendrá un registro escrito de todas las operaciones de mantenimiento instalaciones contra incendios (externas e internas).

Seguir las indicaciones dadas en los anexos: EXTINTORES (I) Y (II) y BIES (I) Y (II).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por accesos a través de escalas fijas a zonas de trabajo del centro ubicadas a más de 2 metros del suelo.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda utilizar sistemas de protección para evitar la caída del trabajador durante el ascenso/descenso por escalas:

- Escalas de acceso frecuente: Disponer de una línea de vida vertical homologada a la cual el trabajador deberá conectar su sistema protección anticaídas para su ascenso o descenso. El sistema de protección anticaídas estará formado por: un arnés anticaídas, anticaídas deslizante, elemento de amarre con absorbedor de energía y conector. Señalizar a pie de escala el uso obligatorio del protección contra caídas de altura.

- Escalas de acceso de forma puntual: El trabajador deberá utilizar durante el ascenso o descenso de un sistema protección anticaídas. El sistema de protección anticaídas estará formado por: un arnés anticaídas, un sistema anticaídas (formado por: elemento de amarre con absorbedor de energía y conector doble cabo). Dicho conector se fijará a la propia estructura fija de la escala que deberá contar la instalación. Señalizar a pie de escala el uso obligatorio del protección contra caídas de altura.

No subir o bajar cargado de herramientas o materiales. Los materiales y/o herramientas necesarios se deberán subir o bajar utilizando algún sistema manual de izado y/o un portaherramientas apropiado.

Todas las escalas instaladas deben inspeccionarse periódicamente en función de su uso y las condiciones a las que estén sometidas siendo recomendable hacerlo cada tres meses y guardar registro de los mismos. Criterio NTP 408.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por existencias de escaleras fijas en el centro de trabajo. No se tiene constancia documental de un plan de revisiones.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda realizar un programa de inspecciones (mantenimiento preventivo) a las escaleras de fijas, siguiendo las instrucciones de la NTP 404. Se recomienda hacerlo cada tres meses. Guardar un registro por escrito del mismo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por exposición a niveles sonoros durante la jornada laboral por equipos de trabajo o instalaciones en el centro de trabajo (planta de RSU, planta de Envases, zona de compost, etc).	Enfermedad profesional producida por agentes físicos. Ruido	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se ha realizado una evaluación higiénica de exposición al ruido, en aplicación del R.D. 286/2006 sobre exposición al ruido, realizada por Grupo Preving GTP con fecha 11-04-2007 y por los resultados obtenidos habría que repetirla.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por posible atrapamientos y/o enganches con parte de equipos de trabajos y/o estructuras fijas a través del chaleco reflectante.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá estudiar la posibilidad de sustituir el uso de chalecos reflectantes, por ropa de trabajo de alta visibilidad con bandas reflectantes, excepto para las visitas o el personal que trabaje fuera de las zonas de riesgo de atrapamiento (por ejemplo: naves de proceso: RSU, envases, etc).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por posible contacto de los trabajadores con residuos orgánicos (exposición a agentes biológicos) durante el desempeño de sus funciones.	Enfermedad profesional infecciosa o parasitaria . Exposición a contaminantes biológicos.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se ha realizado una evaluación higiénica de exposición a agentes biológicos en diferentes zonas de trabajo, realizada por el grupo Preving GTP con fecha 14-01-2009, de la cual se establecen unas medidas preventivas que la empresa debe aplicar.

Por la fecha de su realización, se recomienda ampliar y realizar un estudio específico relativo a los posibles agentes biológicos existentes en los puestos de trabajo, con objeto de valorar si pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por posibles cortes en extremidades durante la utilización de cuchillos en los puestos de selección (traje fundamentalmente) para cortar cuerdas u otros materiales que puedan ocasionar atascos).	Golpes/cortes por objetos o herramientas	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Sustituir los cuchillos por cutter de seguridad con hoja retráctil.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Posibilidad que, por distintos motivos (llegada de un camión con su carga encendida, por autoinflamación de un producto, etc.) se pueda originar un incendio en la plataforma o en el foso de descarga.	Incendios.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Dotar al vehículo de dispositivos apropiados de lucha contra incendios y vigilar durante la descarga la existencia de material inflamado, en dicho caso, proceder según las indicaciones dadas en las instrucciones de seguridad "Actuación en caso de incendios".

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Presencia de objetos cortantes, punzantes o residuos en las zonas de paso.	Pisadas sobre objetos , caídas de personas al mismo nivel	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Existirá señalización referente a la obligación de utilizar calzado de seguridad debidamente certificado, mediante señal homologada, en los accesos a la planta.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Presencia de roedores u otras plagas en la planta.	Accidentes causados por seres vivos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer un plan de limpieza periódica de las instalaciones.

Cuando sea necesario, se realizarán tratamientos de control de plagas en las instalaciones de la planta.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisiones a las barandillas existentes en el centro de trabajo.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar una revisión periódica de los requisitos básicos de seguridad de las barandillas para verificar que mantienen las características resistentes iniciales, reparándose o sustituyéndose en caso necesario. Guardar un registro por escrito de las mismas. Criterio: Guía Técnica del R.D. 486/97, anexo I-A, pto 3, párrafo 3º.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisiones de las diferentes instalaciones del centro de trabajo sometidas a reglamentación industrial (aparatos a presión, protección contra incendios, instalación depósitos de gasoil, para consumo propio, instalación de alta tensión: centro de transformación, instalación de baja tensión, etc, etc.).	Explosiones , Incendios, Exposición a contactos eléctricos, etc.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar un procedimiento de gestión de las diferentes instalaciones existentes en el centro de trabajo, incluyendo:

- Clasificación de la instalación.
- Revisiones periódicas por O.C.A., empresa mantenedora, titular, etc.
- Persona responsable de su realización y formación necesaria.
- Registro documental.
- Periodicidad.
- etc.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajos de limpieza en el interior del tromel.	Caídas de personas al mismo nivel	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Elaborar procedimiento de trabajo para las tareas de limpieza en el interior del trómel (espacio confinado).

Se informará y dará la formación oportuna a todos los trabajadores acerca de la tarea a realizar así como de los equipos de trabajo a utilizar, su manejo y mantenimiento.

Se dotará a los trabajadores de los equipos de protección individual necesarios para la realización del trabajo.

Se verificará que los gases del interior del tromel no son tóxicos ni explosivos (realizar medición previa).

En ningún caso entrará un trabajador sólo en el tromel, siendo el equipo de trabajo mínimo el compuesto por dos trabajadores. En caso de auxilio será necesario el apoyo de personal.

Se comprobará que el equipo no puede ponerse en funcionamiento bajo ningún concepto, y además se señalará.

Establecer sistema de autorización para estos trabajos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajos de limpieza en la balsa de pluviales y lixiviados.	Caídas de personas a distinto nivel	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá elaborar un procedimiento específico para la ejecución de estos trabajos.

Estos trabajos no se ejecutarán con lluvia, nieve, niebla, ...

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajos de limpieza en los campos de acción de los equipos de la planta (ej: cintas transportadoras, trómel...)	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Elaborar procedimientos de trabajo para la realización de operaciones de limpieza.

Estos procedimientos respetarán las pautas de seguridad descritas por el fabricante en los manuales de los equipos de trabajo, que deben incluir la consignación de los equipos (parada del equipo, bloqueo, energía cero y verificación de condiciones seguras) previo al inicio de cualquier trabajo.

Cuando se realicen trabajos en los equipos se instalará una señal de advertencia de "máquina parada en limpieza" en el cuadro de control.

El uniforme de trabajo de los operarios no será muy holgado, a fin de reducir el riesgo de atrapamiento por partes móviles de los equipos.

Mantener en perfecto estado de funcionamiento los paros de seguridad de los distintos equipos de trabajo que componen la planta de selección, señalizándolos adecuadamente.

Establecer la prohibición de realizar descargas en prensas cuando se estén realizando tareas de limpieza o mantenimiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Uso de instalaciones de productos petrolíferos de propiedad con las siguientes características:	Incendios.	B	A	M

- Dos tanques aéreos de gasoil de doble pared, de 30.000 y 10.000 litros respectivamente, con surtidor.

- Un tanque aéreo de gasoil de simple pared de 30.000 litros, con cubeto de retención de hormigón, se encuentra situado junto a los dos de doble pared anteriormente descritos.

- Un tanque aéreo de gasoil A de doble pared de 3.000 litros situado detrás del cortijo. Falta de agentes de extinción junto a la instalación. Foto 15.

Se dispone de consejero de seguridad externo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar medios de lucha contra el fuego (extintores) conforme al proyecto de legalización de las instalaciones petrolíferas.

Se deberá comprobar que las diferentes instalaciones petrolíferas para el consumo propio cumplen en lo referente a su instalación (legalización), mantenimiento e inspecciones reglamentarias, según Reglamento de Instalaciones Petrolíferas R.D. 2085/94. ITC MI-IP.03, R.D. 1427/97. ITC MI-IP.03, R.D. 1523/99.

Verificar que se realizar un mantenimiento preventivo para garantizar el buen estado de conservación de la señalización de seguridad sobre la pared o en el propio depósito, pictograma con indicaciones de advertencias (Atención-depósito de combustible-prohibido fumar, encender fuego, acercar llamas o aparatos que produzcan chispas) sobre el depósito de gasoil.

Continuar con el servicio de consejero de seguridad según se establece en el R.D. 1566/99, de 8 octubre, sobre los consejeros de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por carretera, por ferrocarril o por vía navegable y remitir informe anual emitido por el consejero de seguridad,

según se establece en el R.D. 1566/99.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Ausencia de señalización en vías y salidas de evacuación.	Incendios. Evacuación	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las salidas y las vía que conducen a éstas estarán señalizadas correctamente.

Establecer un programa de mantenimiento periódico de las luminarias de emergencia, sustitución de lámparas fundidas, así como , el disparo y prueba de los mismos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Comprobación de los niveles de iluminación del centro (planta de RSU, planta de Envases, etc).	Fatiga visual	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se ha realizado una evaluación higiénica de exposición a iluminación en diferentes puestos de trabajo, realizada por el grupo Preving GTP con fecha 01-07-2009, con unos resultados favorables para unas zonas y desfavorables para otras (taller y planta de envases).

No obstante por la fecha de realización de las mediciones se debe volver a realizar mediciones para determinar si los niveles de iluminación existentes en los puestos de trabajo, pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores conforme al RD. 486/97 sobre Lugares de Trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Comprobación de los niveles de temperatura, humedad y velocidad de aire del centro (planta de RSU, planta de Envases, etc).	Disconfort por condiciones ambientales adversas	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se ha realizado una evaluación higiénica de exposición a temperatura, humedad relativa y velocidad del aire en diferentes zonas de trabajo, realizada por el grupo Preving GTP con fecha 01-07-2009, de la cual se establecen unas mediciones y medidas preventivas que la empresa debe aplicar.

Por los resultados obtenidos y la fecha de su realización, se recomienda volver a repetirla para determinar si las condiciones ambientales existentes, pueden producir molestias o incomodidad a los trabajadores conforme al RD. 486/97 sobre Lugares de Trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización en algunas zonas de trabajo de los riesgos existentes y de los equipos de protección individual obligatorios en cada zona.	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá elaborar un plan de señalización específico.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Golpes contra partes fijas de la instalación con baja altura(bastidores, cintas, ...) situadas en zonas de paso.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán proteger (acolchar) y señalizar todas las partes fijas de la instalación con poca altura situadas en zonas de paso.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Instalaciones térmicas (calefacción, refrigeración, ventilación); mantenimientos y revisiones periódicas	Disconfort por condiciones ambientales adversas	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Comprobar que se dispone de:

- última revisión periódica por instalador, mantenimiento u Organismo de Control Autorizado (O.C.A.).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Líneas de tiro, botoneras cintas transportadoras: condiciones deficientes mantenimiento o de limpieza que dificultan la identificación de las funciones y el correcto funcionamiento.	Atrapamiento por o entre objetos	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Incidir en el mantenimiento y las condiciones de limpieza de las botoneras de parada de emergencia, líneas de vida de los equipos, de forma que su funcionamiento sea el correcto en todo momento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Mantener en buen estado la Señalización de Seguridad en los centros de trabajo.	Atropellos o golpes con vehículos	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

En los centros de trabajo deberá utilizarse señalización de seguridad y salud en el trabajo, según lo establecido en el R.D. 485/1997.

Controlar periódicamente (no superior a 1 año) el buen estado de conservación de la señalización vertical y horizontal existente en el centro de trabajo y establecida para garantizar su eficacia, y en su caso, proceder a su reparación y/o sustitución de forman que queden perfectamente visibles e identificables para los trabajadores afectados, entre otras:

- Señalización de pasos de peatones.
- Señal de prohibición de acceso al interior de las naves de proceso para el personal no autorizado por la empresa.
- Señal de prohibido el acceso a peatones.
- Señal de prohibido fumar en el centro de trabajo.
- Señal en todos los medios contra incendios (pulsadores manuales de alarma, sirena de alarma, extintores, etc).
- Señalización de los botiquines.
- Señal en todos los recorridos de evacuación hasta la salida de recinto, así como todas las salidas del centro de trabajo.
- Señal en todos los cuadros eléctricos (principal y secundarios) con señal de advertencia de Riesgo Eléctrico.
- Señalizar el uso obligatorio de EPIS necesario a las tareas a desarrollar en cada zona de trabajo.
- Señalizar, de acuerdo con los resultados del informe técnico de exposición al ruido, aquellas zonas de exposición donde es obligatorio el uso de protección auditiva.

Seguir las indicaciones dadas en los anexos: SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEÑALIZACIÓN DE INSTALACIONES PCI Y SEÑALIZACIÓN DE EVACUACIÓN Y SALVAMENTO.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la existencia de vehículos estacionados en parking que pueden producir retrasos en la evacuación en caso de emergencia. Foto 17.	Incendios. Evacuación	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda colocar cartelería de "PRIMERA MANIOBRA HACIA ADELANTE" en las zonas habilitadas para el estacionamiento de vehículos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por tareas de limpieza de zonas del centro de trabajo (aseos, pasillos, escaleras, despachos, etc) con ocupación de trabajadores de la empresa.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda que la limpieza de éstas, se efectue cuando exista la menor ocupación posible en estas zonas.

Durante la limpieza de suelos se deberán señalar con cartel de advertencia de suelo resbaladizo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Material combustible en todas las instalaciones	Incendios.	B	B	MB

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá prohibir en todas las instalaciones:

- Quemar materiales en cualquier punto de la planta.
- Fumar en todas las zonas de la empresa.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
----------------------------	---------------------	----	----	----

Exposición a diferentes concentraciones de agentes químicos que se producen durante el procesado de la materia orgánica.

Exposición a sustancias nocivas o tóxicas

*

La emisión al ambiente de compuestos orgánicos volátiles puede producirse:

- En caso de condiciones anaerobias (incompleta o de insuficiente aireación): se pueden producir compuestos de azufre de olor intenso.

- En caso de degradación aeróbica incompleta: puede resultar la emisión de alcoholes, cetonas, ésteres y ácidos orgánicos

- En caso de un balance de nutrientes equivocado: emisiones de compuestos orgánicos volátiles y amoníaco.

- En caso de producirse condiciones anaerobias, por una mala oxigenación de los residuos a compostar, se suele detectar la presencia de cuatro compuestos: ácido sulfhídrico metanotiol, sulfuro de dimetilo y disulfuro de dimetilo.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Programar evaluaciones higiénicas, realizando las mediciones y/o toma de muestras necesarias, para determinar si los contaminantes químicos existentes, pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
----------------------------	---------------------	----	----	----

Por exposición a polvo ambiental en puestos de triaje 1º y 2º.

Enfermedad profesional producida por agentes químicos

*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Programar evaluaciones higiénicas, realizando las mediciones y/o toma de muestras necesarias, para determinar si los contaminantes químicos existentes, pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por trabajos de jardinería con herramientas vibrantes (desbrozadoras, motosierras, cortacesced) y por conducción de tractores con cuba de riesgo por viales exteriores en el puesto de Personal de Servicios Generales.	Enfermedad profesional producida por agentes físicos. Vibraciones			*

Por conducción de vehículos por el interior del centro (pilas cargadoras, carretillas elevadoras, dumper, camiones, etc) por personal de Aborgase (Palista, Conductor, Op. de selección, etc.)

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar mediciones higiénicas para determinar si los niveles de vibraciones existentes pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Posible generación de atmósferas explosivas en la nave de proceso	Explosiones Y/O INCENDIOS			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

El empresario se encargará de que se elabore y mantenga actualizado un documento de protección contra explosiones conforme se describe en el Art. 8 del R.D. 681/2003.

Empresa

 Ámbito
Descripción de Tareas:

Existen dos accesos y báscula de pesaje.

- Control de acceso principal y de entrada de la instalación, consta de una báscula por la que pasan y son pesados los vehículos y de una caseta donde se encuentra el basculista.
- Control de acceso secundario y pesaje a los vehículos con residuos de construcción.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Deterioro de la señalización de los bordes de las básculas	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda reforzar la señalización horizontal en la zona de pesado que delimiten la zona de permanencia de los vehículos, evitando así posibles vuelcos.

Se deberá estudiar la posibilidad de colocar topes en la entrada y salida de la bascula para evitar que el camión acceda descentrado a la bascula y se pueda producir un vuelco.

En inversiones futuras se deberá estudiar la posibilidad de que la bascula se encuentre al mismo nivel del suelo para evitar vuelcos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Armarios y archivadores.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se revisará periódicamente el estado de los armarios y archivadores comprobando su adecuada solidez y estabilidad.

Se informará a los trabajadores sobre el buen uso y seguro de los mismos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta alumbrado de emergencia en caseta de bascula de vertedero.	Incendios. Evacuación	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Disponer de alumbrado de emergencia en caseta de bascula de vertedero.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por cableado a lo largo del suelo.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

El cableado se eliminará de las zonas de paso. En caso de ser necesaria su existencia, se instalarán canaletas de protección.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Comprobación de los niveles de iluminación en la sala del control de acceso y/o sala de báscula	Fatiga visual			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar mediciones de iluminación para determinar si los niveles de iluminación existentes, pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Empresa Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Acceso a elementos móviles de los órganos motrices de cintas transportadoras, por ejemplo cintas transportadoras del interior de la cabina de triaje o tb Foto 40.	Atrapamiento por o entre objetos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardos fijos que impidan el acceso a los órganos motrices del equipo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de parada de emergencia en puesto de control de calidad rechazo de voluminoso o "palomar". Foto 47.	Atrapamiento por o entre objetos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar parada de emergencia y revisar periódicamente el buen correcto funcionamiento de la misma.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
<p>Triage primario con las siguientes deficiencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ausencia de listón intermedio en barandilla de la zona de limpieza de férricos. - Ausencia de señalización de uso obligatorio de prot. acústica en el puesto de limpieza de férricos. - Falta de protección en parte superior del electroimán de rechazo de finos. - Falta de orden y limpieza en pasarela. Almacenamiento inadecuado (chapa de andamio) en pasarela. Fotos 43a - Final de carrera anulado en parte final de la boca del trómel (zona de voluminoso). Foto 43a. - Ausencia de dispositivo de seguridad para acceder al interior del trómel de voluminosos. Foto 43a. - Falta resguardos fijos de protección en los tambores de las cintas situadas bajo trómel. 	Atrapamiento por o entre objetos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar limpiezas diarias de la pasarelas de acceso a los puestos de trabajo y prohibir el almacenamiento de objetos sobre las mismas.

Reparar todas las deficiencias detectadas en la línea de la planta de envase.

La línea deberá pasar inspección por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) que certificará que cumple con los requisitos mínimos de seguridad y salud exigidos en el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, obteniéndose un certificado de conformidad.

Mantener el estado de seguridad de los equipos de trabajo que forma la línea en las condiciones de su adquisición y certificación.

En el caso de incorporación de nuevos equipos de trabajo a la línea por nuevas necesidades productivas, se procederá a pasar nueva inspección por OCA.

Aquellos equipos de trabajo, que hayan sido modificados, también deberán pasar inspección por parte de un Organismo de Control Autorizado que certificará que cumple con los requisitos mínimos de seguridad y salud exigidos en el R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, obteniéndose un certificado de conformidad.

Revisiones de los equipos que forman la línea según recomendaciones del fabricante / La empresa

facilitará información a los trabajadores sobre las normas de utilización y las recomendaciones del fabricante respecto al uso y mantenimiento del equipo de trabajo. (Formación e información a los trabajadores).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante el trabajo en las cabinas de control de pulpo.	Fatiga postural	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar un estudio ergonómico de las condiciones de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante las operaciones de transporte de basura con el pulpo en las que pueden trabajar otros operarios simultáneamente.	Caídas de objetos desprendidos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá prohibir la permanencia de otros trabajadores durante el funcionamiento de los pulpos en un radio de seguridad de 5 metros.

Se deberá señalar el riesgo de caída de objetos mediante una señal de advertencia "peligro cargas suspendidas".

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Estanterías metálicas sin arriostrar en aseo de hombre y mujeres.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Fijar las estanterías a la pared para impedir el vuelco accidental.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Existencia de equipos de generación y almacenamiento de aire comprimido en planta de envases. Posibles condiciones inseguras en caso de deficiencias en los equipos.	Proyección de fragmentos o partículas o salpicaduras . Explosiones.	B	A	M

No se tiene constancia documental de la legalización de la instalación, inspecciones reglamentarias, etc.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar la legalización de la instalación, puesta con conformidad conforme al RD 1215/97 e inspecciones reglamentarias periódicas según R.D. 2060/2008 Reglamento de Equipos a Presión y ITC, además de las intervenciones de mantenimiento periódico indicadas por los fabricantes de los equipos.

Los plazos para las inspecciones periódicas reglamentarias sucesivas de los equipos de almacenamiento de aire comprimido se adaptarán a lo dispuesto en el Anexo III "INSPECCIONES PERIÓDICAS" del Real Decreto 2060/2008, por el que se aprueba el Reglamento de Equipos a Presión y sus Instrucciones Técnicas Complementarias.

- Categoría III y IV (Nivel A: 3 años - Nivel B: 6 años - Nivel C: 12 años).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización "agua no potable" en zona de lavabos de aseo masculino.	Enfermedad profesional infecciosa o parasitaria	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar señalización correspondiente.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización de seguridad de uso obligatorio de sistemas de protección contra caídas de altura en escala fija del depósito de agua contraincendios de 45000m3. Foto 44.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Señaliza a pie de escala el uso obligatorio de utilización de sistemas anti caídas.

Elaborar una instrucción de trabajo o procedimiento que describa la progresión correcta por escalas fijas en el centro y los epis a utilizar.

Formación a los trabajadores sobre Trabajos en Altura.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
No se dispone de parada de emergencia tipo cable en toda la longitud de la pasarela junto a cinta salida de tolva primaria.	Atrapamiento por o entre objetos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar parada de emergencia tipo cable en toda la longitud de la cinta transportadora junto a pasarela.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por accesos a la parte superior del triaje primario (se transita por esta zona para realizar algún tipo de actuación sobre equipos (soplantes, válvula alveolar, conductos de aire, etc). Se desconoce si el suelo es transitable. Foto 42.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá consultar con empresa ejecutora de la instalación para que certifique que esta cubierta es transitable, es decir conocer su resistencia o capacidad de carga. Estando terminantemente prohibido acceder a la parte superior de la cubierta si no se dispone de dicha certificación.

En caso de que se garantice la certificación de la cubierta, los accesos a las zonas de actuación de equipos o instalaciones se protegerán contra la caída de altura, mediante sistemas de protección colectiva (pasarelas con barandillas de 90 cm de altura, listón intermedio y rodapié).

En ausencia de sistemas de protección colectiva se emplearan sistemas de protección individual contra caídas de altura.

Elaborar un procedimiento de trabajo que recoja las intervenciones a realizar en esta zona de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Zonas de paso por debajo de las cintas transportadoras de la planta de selección de envases, sin bandejas de protección de caída de objetos.	Caídas de objetos desprendidos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán comprobar y/o colocar la existencia de bandejas de recogida de material desprendido de las cintas transportadoras, en las zonas de paso de personal.

Las cintas transportadoras no llevarán más residuos de los que permita su capacidad evitando así su caída a un nivel inferior por el desbordamiento de los mismos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante el trabajo en las cabinas de control de pulpo.	Enfermedad profesional infecciosa o parasitaria	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las cabinas deberán disponer de ventilación a través de filtros que impidan la entrada de microorganismos al interior, así como un adecuado mantenimiento de los mismos (NTP 597)

Establecer un plan de mantenimiento periódico preventivo de los sistemas de ventilación de las cabinas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Existencia de material fuera de uso junto a los aseos de la planta de envases. Foto 45.	Choques contra objetos inmóviles	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Adecuar el lugar de trabajo en cuanto a orden y limpieza de material fuera de uso.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta señalización de advertencia de golpes en parte superior de techo por desplazamiento por pasarelas elevadas en el interior de la cabina de triaje. Foto 41.	Choques contra objetos inmóviles	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Señalizar mediante franjas alternas amarillas y negras esta zona (traje primario).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Golpes contra partes fijas de la instalación con baja altura (bastidores, cintas, ...) situadas en zonas de paso. Por ejemplo Foto 43.	Choques contra objetos inmóviles	M	B	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberán proteger (acolchar) y señalar todas las partes fijas de la instalación con poca altura situadas en zonas de paso.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de extintor ABC en la zona de comedor de RSU	Incendios.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar un extintor tipo ABC en la zona de acceso al vestuario y señalizarlo con señal reglamentaria.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de extintor ABC en la zona de vestuarios de hombre de RSU.	Incendios.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar un extintor tipo ABC en la zona de acceso al vestuario y señalizarlo con señal reglamentaria.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Armarios y archivadores.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se revisará periódicamente el estado de los armarios y archivadores comprobando su adecuada solidez y estabilidad.

Se informará a los trabajadores sobre el buen uso y seguro de los mismos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Estanterías sin arriostrar en el despacho del administrativo de planta RSU.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Arriostrar las estanterías de forma que se evite un vuelco accidental de las mismas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Estanterías sin arriostrar en el vestuario hombre y mujeres de la planta RSU.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Arriostrar las estanterías de calzado de seguridad de forma que se evite un vuelco accidental de las mismas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por cableado a lo largo del suelo.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

El cableado se eliminará de las zonas de paso. En caso de ser necesaria su existencia, se instalarán canaletas de protección.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la existencia de aseos, comedores, vestuarios en el centro de trabajo (servicios higiénicos y locales de descanso).	Fatiga postural	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las condiciones de estos lugares de trabajo se deben de mantener de acuerdo a las indicaciones dadas en los anexos: SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización de evacuación en puerta principal del edificio de administración.	Incendios. Evacuación	B	B	MB

Falta de luminaria de emergencia y señalización de evacuación en escalera fija del edificio.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar señal que indique la vía de evacuación y/o salida de socorro con señal de SALIDA.

Colocar luminaria de emergencia en caja de escalera y señal de recorrido de evacuación hasta la salida del edificio.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
No se dispone de cortinas o estores en las ventanas de la sala de formación.	Fatiga visual	B	B	MB

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Disponer de elementos mitigadores (cortinas, persianas, estores, etc) de luz natural en las ventanas de la sala.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Pasillo inferior a 1 metro en el acceso al puesto de administrativo.	Choques contra objetos inmóviles	B	B	MB

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Reubicar el mobiliario de oficina de forma que se garantice un pasillo de circulación de al menos 1 metro.

Empresa

 Ámbito
Descripción de Tareas:

Planta de clasificación de residuos sólidos urbanos, ubicado en nave con equipamiento para tal proceso con equipos en diferentes niveles conectados entre sí por cintas transportadoras a las que se accede mediante plataformas, escaleras y/o rampas.
 La recepción de residuos se realiza mediante descarga de camiones en foso.
 La manutención de material se realiza a través de puentes grúas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Existencia de partes móviles accesibles (rodillos transportadores de banda) en los puestos de trabajo de triaje 2º junto a cintas transportadoras 112A y 112B, así como en la cintas inclinadas.	Atrapamiento por o entre objetos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS
Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar protecciones en rodillos de la banda transportadora en cada una de las cintas o instalación de una barrera distanciadora que impida el acceso del trabajador a éstos (apartacuerpos o apartamanos que aleje o separe al trabajador de la zona de rodillos).

Comprobar periódicamente el buen estado de conservación de estas protecciones o que no han sido eliminadas en estos puestos de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Puesto de trabajo de triaje Aluminio 1 junto a cinta transportadora: Falta de paro de emergencia en el puesto de trabajo que permita detener el equipo en caso de emergencia.	Atrapamiento por o entre objetos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS
Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar parada de emergencia accesible desde el puesto de trabajo.

Comprobar periódicamente el buen estado de conservación de las paradas de emergencia en estos puestos de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante el trabajo en las cabinas de control de pulpo.	Fatiga postural	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar un estudio ergonómico de las condiciones de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante las operaciones de transporte de basura con el pulpo en las que pueden trabajar otros operarios simultáneamente.	Caídas de objetos desprendidos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá prohibir la permanencia de otros trabajadores durante el funcionamiento de los pulpos en un radio de seguridad de 5 metros.

Se deberá señalar el riesgo de caída de objetos mediante una señal de advertencia "peligro cargas suspendidas".

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante las operaciones de transporte de producto mediante puente grúa, en las que pueden trabajar otros operarios simultáneamente.	Caídas de objetos desprendidos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá prohibir la permanencia de otros trabajadores durante el funcionamiento del puente grúa.

Se deberá señalar el riesgo de caída de objetos mediante una señal de advertencia "peligro cargas suspendidas".

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de pasarela para salvar la canalización existente para el acceso al cajón de rechazo de gruesos Foto. 12. Falta de drenaje para recogida de aguas en uno de los extremos de las pasarelas.	Enfermedad profesional infecciosa o parasitaria . Caídas al mismo nivel.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar pasarela que salve el desnivel existente y dotarla de barandilla reglamentaria con listón intermedio y rodapié.
Instalar una canalización para la recogidas de aguas pluviales en esta zona.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización de seguridad de advertencia por riesgo de atrapamiento en algunos alimentadores de los trómel que forman las líneas de RSU.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar señal en forma de panel de advertencia de la existencia de riesgo de atrapamiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización de seguridad en el cajón de rechazos de fino y en el de grueso (carga de camiones de rechazos)	Caídas de objetos desprendidos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar señal en forma de panel de obligación de la utilización del equipo de protección individual: botas, casco, y chaleco reflectante.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por ausencia de puntos de anclajes en los pilares que separan cada uno de los fosos.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar puntos de anclajes en los pilares para realizar tareas en las proximidades de los fosos, en las que el trabajador deberá utilizar un sistema de retención (punto de anclaje, elemento de amarre y arnés de seguridad).

Realizar las revisiones a todos los dispositivos o material de altura (puntos de anclajes, arneses, elementos de amarre, etc), según las indicaciones de sus respectivos fabricantes.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por caída accidental del pulpo sobre el techo del taller.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá garantizar la seguridad estructural del techo del taller, ante la posibilidad de desplome del pulpo sobre el mismo, ya que no existe limitación de recorrido sobre esta zona.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Puesto de trabajo de triaje Aluminio 1 junto a cinta transportadora (Factores de riesgo ergonómicos: falta plataforma y reposapiés).	Sobreesfuerzos . Fatiga postural.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar un suplemento en el suelo de la pasarela que permita realizar el trabajo manteniendo la espalda recta del trabajador, es decir, que sea versátil a las dimensiones antropométricas del trabajador.

Disponer de un reposapiés en el puesto de trabajo para evitar la bipedestación continuada.

Formación e Información al trabajador.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Puestos de trabajo de triaje 2º junto a cintas transportadoras 112A y 112B (Factores de riesgo ergonómicos: falta plataforma y reposapiés).	Sobreesfuerzos . Fatiga postural.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar un suplemento en el suelo de la pasarela que permita realizar el trabajo manteniendo la espalda recta del trabajador, es decir, que sea versátil a las dimensiones antropométricas del trabajador.

Disponer de un reposapiés en el puesto de trabajo para evitar la bipedestación continuada.

Formación e Información al trabajador.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisar el estado de señalización de seguridad de uso de epis en el interior de la nave de RSU.	Atropellos o golpes con vehículos . Caída de objetos.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar en las puertas de acceso al interior señal en forma de panel de obligación de la utilización del equipo de protección individual: casco, botas y chaleco reflectante.

Colocar señal en forma de panel de prohibición de: fumar o encender fuego, uso del móvil, comer y beber.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisar el estado de señalización de seguridad de uso de epis en puestos de triaje.	Golpes/cortes por objetos o herramientas . Proyección de fragmentos o partículas o salpicaduras. Contactos con sustancia cáusticas y/o corrosivas. Accidentes causados por seres vivos (mordeduras o picaduras). Exposición a ruido. Exposición a sustancias nocivas o tóxicas, etc.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Revisar periódicamente (no superior a un año), la cartelería en forma de panel:

- De obligación de la utilización del equipo de protección individual: protección de los pies, manos, ojos, vías respiratorias y del oído, todo ello con carácter general de esta zona de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Señalización de seguridad deficiente en la zona del foso de recepción. Foto 13. Señalización vertical borrosa o inexistente en los pilares de separación entre foso. Señalización de paso de peatones borrosa junto al taller de repuestos.	Caídas de personas a distinto nivel . Atropellos o golpes con vehículos.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

- Señalizar con franjas alternas amarillo y negro los pilares de separación entre fosos.
- Sustituir la señalización vertical existente por una nueva en cada uno de los pilares "Prohibido aproximarse al foso. Distancia mínima 1 metro".
- Repitar la señalización de paso de peatones.

Velar por el buen estado de conservación de la señalización de seguridad.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante el trabajo en las cabinas de control de pulpo.	Enfermedad profesional infecciosa o parasitaria	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las cabinas deberán disponer de ventilación a través de filtros que impidan la entrada de microorganismos al interior, así como un adecuado mantenimiento de los mismos (NTP 597)

Establecer un plan de mantenimiento periódico preventivo de los sistemas de ventilación de las cabinas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Faldones o baberos laterales desgastados a ambos lados de las bandas transportadoras de la cinta de rechazo (final de líneas, cinta inclinada a triaje 2º, etc lo que provoca la caída del material transportado sobre las pasarelas o a niveles inferiores. Foto 28.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Sustituir los baberos o faldones desgastados.

Comprobar periódicamente el buen estado de conservación de los baberos y sustituirlos al final de su vida útil para impedir las caídas de material.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de resguardos de protección en pasillos próximos a la salida de los trómel que forman las líneas de RSU. Foto 24.	Proyección de fragmentos o partículas o salpicaduras	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardos de protección que protejan frente a las proyecciones de partículas en estas zonas de paso. Mientras se instalan estos resguardos se deberá colocar señal en forma de panel de advertencia de riesgo de proyecciones y el uso obligatorio en zonas próximas a la salida del trómel de casco, guantes y gafas de seguridad.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización de seguridad en el perímetro de la prensa de cartón.	Caídas de personas a distinto nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Señalizar mediante franjas alternas amarillas y negras, todo el perímetro que forma del desnivel de la prensa.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisar el estado de orden y limpieza en las pasarelas de acceso a las zonas de trabajo, presencia de materiales, rodillos transportadores de cintas en pasarelas, etc. Foto 11.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proceder periódicamente al orden y limpieza de las áreas de trabajo (programas de limpieza), en particular, las vías de circulación o paso.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Tramex golpeado en escalera de acceso al puesto de gruísta de la nave de fermentación. Foto 26.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Reparar tramex.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Comprobación de los niveles de iluminación en la nave de RSU.	Fatiga visual			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar mediciones de iluminación para determinar si los niveles de iluminación existentes, pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por exposición a condiciones ambientales adversas en los puestos de trabajo de triaje 2º junto a cintas transportadoras 112A y 112B.	Disconfort por condiciones ambientales adversas			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar mediciones de temperatura, humedad relativa y velocidad del aire para determinar si las condiciones ambientales existentes, pueden producir molestias o incomodidad a los trabajadores.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas en extremidades superiores y cuello en el puesto de trabajo: Gruísta. Foto 18.	Fatiga postural . Fatiga visual.			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar un estudio ergonómico de las condiciones de trabajo.
Realizar un estudio de iluminación del puesto de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Puesto de trabajo de triaje Aluminio 2 junto a cinta transportadora inclinada (Factores de riesgo ergonómicos: plano de trabajo inclinado (la propia cinta), velocidad de cinta elevada para un puesto de selección, falta plataforma y reposapiés).	Sobreesfuerzos . Fatiga postural.			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Realizar un estudio ergonómico de las condiciones de trabajo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por trabajos de entradas a foso de descarga en la nave de recepción de la planta de tratamiento de RSU, en el Centro de Tratamiento de R.S.U. Montemarta-Cónica.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento . Atropellos o golpes con vehículos. Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos, etc.	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Comprobar que:

- Todos los trabajadores afectados hayan sido formados e informados sobre la ultima versión de la instrucción de seguridad elaborada por la empresa: "INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD- ISO 02-PROCEDIMIENTO CONTROL DE ENTRADAS EN FOSO DE DESCARGA".
- Se siguen las indicaciones recogidas en la presente instrucción por los trabajadores durante los trabajos. Cualquier desviación al respecto deberá ser informada a los trabajadores para corregirla.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante las operaciones de limpieza o mantenimiento en espacios confinados.	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas , caídas a distinto nivel, golpes contra objetos, ...	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá establecer un procedimiento para el control, limpieza o el mantenimiento en el interior de un espacio confinado.

En este procedimiento se deberá definir e implantar las consignas necesarias para evitar que durante los trabajos se produzcan puestas en tensión no previstas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por realización de soldadura en el interior del taller, o cualquier otro trabajo que pueda ser foco de ignición.	Incendios.	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Cuando se vayan a realizar este tipo de trabajos en el interior del taller, se comprobará que:

- La puerta del taller que da a la Fase II esta cerrada.
- No existe material inflamable o combustible cerca del llama y si es inevitable su presencia se protegerá con manta, pantalla o cortina ignífuga.
- Se acotará la zona y se tendrá un extintor cerca del trabajador que realiza la operación.
- Se hara preferentemente por parejas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Almacenamiento de botellas de gases a presión en el almacén	Explosiones	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las botellas se almacenarán en un emplazamiento adecuado (ventilación suficiente, instalación eléctrica adecuada, ausencia de focos de calor,etc)

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Operaciones de mantenimiento de equipos de planta.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

En tareas de mantenimiento de los distintos equipos de trabajo por la puesta en marcha accidental de estos equipos.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Revisar y actualizar el procedimiento de consignación y puesta en marcha para la realización operaciones de mantenimiento.

Estos procedimientos deben respetar las pautas de seguridad descritas por el fabricante en los manuales de los equipos de trabajo, que deben incluir la consignación de los equipos (parada del equipo, bloqueo, energía cero y verificación de condiciones seguras) previo al inicio de cualquier trabajo.

Cuando se realicen trabajos en los equipos se instalará una señal de advertencia de "máquina parada en mantenimiento" en el cuadro de control.

Una vez abiertas la puerta o retiradas las protecciones de los equipos de trabajo, la nueva puesta en marcha sólo será posible cerrando las puertas y activando a continuación los interruptores correspondientes en el cuadro de mandos con la llave de seguridad.

Para aquellas tareas en las que sea necesario el acceso al interior del equipo de trabajo, además de respetarse las normas anteriores, otra persona deberá permanecer en el exterior vigilando el desarrollo del trabajo y para asegurar la imposibilidad de puesta en marcha accidental del equipo.

El uniforme de trabajo de los operarios no será muy holgado, a fin de reducir el riesgo de atrapamiento por partes móviles de los equipos.

Mantener en perfecto estado de funcionamiento los paros de seguridad de los distintos equipos de trabajo que componen la planta de selección, señalizándolos adecuadamente.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Operaciones de mantenimiento en altura.	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Revisar y actualizar el procedimiento Trabajos en altura para aquellas operaciones que impliquen la realización de trabajos en altura.

En todas aquellas operaciones de mantenimiento, reparación o limpieza en las que el punto de operación se encuentre a más de 2 metros de altura, los operarios deberán utilizar arnés de seguridad enganchado a un punto de anclaje seguro o una línea de vida en las posibles zonas peligrosas.

La empresa deberá facilitar medios de acceso seguros, homologados y certificados (escaleras, andamios, plataformas elevadoras, etc.) a todos aquellos puntos elevados en los que se tengan que realizar operaciones de reparación, mantenimiento o limpieza.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por presencia de cables en el suelo de las herramientas portátiles.	Caídas de personas al mismo nivel	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Los cables se retirarán de las zonas de paso una vez utilizados las herramientas o maquinaria portátil.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por presencia de productos químicos, tales como disolventes, pinturas, aceites, grasas, etc	Incendios. Intoxicación, etc	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

En el caso del uso y almacenamiento de este tipo de productos se seguirán las siguientes indicaciones:

- Disposición de las fichas de seguridad del fabricante, su uso y almacenamiento se hará según este.
- No se dejarán garrafas, botellas, etc, abiertas; y mucho menos sin la correspondiente etiqueta.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisar el estado de señalización de seguridad de uso de epis en taller.	Pisadas sobre objetos . Proyección de fragmentos o partículas.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Revisar periódicamente (no superior a un año), la cartelería en forma de panel:

- De obligación de la utilización del equipo de protección individual: protección de los pies, manos y ojos, todo ello con carácter general de esta zona de trabajo. Para trabajos de soldadura: pantalla inactiva, polainas, guantes y mandil de cuero. Durante el uso de herramientas eléctricas que generan ruido: protección de los oídos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajo bajo vehículos indebidamente calzados.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Disponer de elementos de bloqueo que impidan el descenso brusco, se debe señalar la carga máxima y se debe disponer de calzos resistentes de sustentación.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Trabajos de reparación y/o mantenimiento de maquinaria (sistemas neumáticos dentro y fuera de las máquinas, etc.)	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer procedimiento de trabajo para las revisiones u operaciones de mantenimiento de los equipos de trabajo, en el que incluyan, al menos, los siguientes puntos:

- Se tomaran medidas para garantizar que, después de una reparación, se volverán a colocar los posibles resguardos y dispositivos de seguridad.
- Solicitar permiso de trabajo al respecto.
- Verificar periódicamente el funcionamiento de los resguardos y dispositivos de seguridad de las máquinas.
- Verificar periódicamente el funcionamiento del paro de emergencia.
- Cumplir con la normas de seguridad establecidas por el fabricante para las operaciones de mantenimiento.
- Efectuar si es posible las operaciones de mantenimiento, ajuste, regulación ó engrase con las máquinas consignadas y sin eliminar sistemas de protección. Es decir:
 1. Separar o seccionar la máquina de cualquier fuente de energía y verificar que no hay remanentes de presión de fluidos, energía cinética, potencial o tensión eléctrica.
 2. Bloquear los mandos en la posición desconectada.
- Señalizar el consignamiento de la máquina.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Ausencia de información sobre los productos químicos utilizados en el mantenimiento (aceites, grasas, disolventes ...)	Exposición a sustancias nocivas o tóxicas	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Solicitar las fichas de seguridad de los productos químicos al proveedor. Una vez recibidas se adoptarán las medidas preventivas indicadas en las mismas.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Contactos con productos y/o sustancias químicas (grasas, aceites, antiescalante, sellador, disolventes, etc.).	Contactos sustancias cáusticas y/o corrosivas	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se deberá disponer de fichas de seguridad de todos los productos utilizados, en caso de no disponer de las mismas se deberán solicitar a los proveedores.

Las fichas de datos de seguridad son gratuitas y deben ser entregadas por el responsable de la comercialización, ya que dan una información más específica y completa que las etiquetas, son de gran utilidad para informar sobre los riesgos derivados de la manipulación de los productos y las medidas que se deben adoptar para su correcta manipulación, lucha contra incendios, actuación en caso de accidente, primeros auxilios, incompatibilidades, etc.

Se deberá formar e informar a los trabajadores que manipulan estos productos sobre el contenido de las mismas.

En función de lo indicado en estas fichas se establecerán los equipos de protección individual que se deberán utilizar.

Emplear contenedores adecuados para la recogida del aceite, evitando el vertido o derrame, en las operaciones de cambio de aceite. Realizar la identificación de los mismos.

Utilizar jabones y/o productos de higiene personal de tipo neutro.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Estado irregular y/o resbaladizo del suelo por manchas o derrames de aceites, grasa, refrigerante	Caídas de personas al mismo nivel	M	B	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Crear instrucción y/o normas de seguridad al respecto de las normas de actuación en caso de derrames y/o vertidos de productos sobre el piso, con objeto de proceder a la limpieza y subsanación de los mismos.

Disponer en el taller de medios de contención al respecto.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Operaciones de mantenimiento de la maquinaria: manipulación del equipo durante su funcionamiento...	Atrapamiento por o entre objetos	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer calendario de revisiones periódicas y/o mantenimiento de los equipos de trabajo.

Las operaciones de mantenimiento, reparación, engrasado y limpieza se efectuarán con los motores parados, transmisiones y máquinas, salvo en sus partes totalmente protegidas.

Todo equipo averiado o cuyo funcionamiento sea irregular será señalizado con la prohibición de su manejo hasta su reparación.

Formación e información de los trabajadores al respecto.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisar el estado de orden y limpieza en el taller.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proceder periódicamente al orden y limpieza de las áreas de trabajo, en particular, las vías de circulación o paso.

Seguir las indicaciones dadas en el anexo: ORDEN Y LIMPIEZA.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Acumulación de material orgánico sobre caseta eléctrica, junto al trómel. Foto 36.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proceder periódicamente a la limpieza de restos de materia orgánica depositada en el tejado de la caseta eléctrica y de las áreas de trabajo, en particular, las vías de circulación o paso.

Instalar un tejadillo con la pendiente adecuada que evite el almacenamiento de material.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Alimentación eléctrica de la instalación del trómel discurre por el suelo sin sistemas de protección.	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Cambiar la ubicación del cable de discurre por el suelo o en su defecto señalizarlo convenientemente.

Se recomienda, preferentemente de forma aérea.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de dispositivos de seguridad en las puertas de acceso zonas peligrosas del mecanismo de vibración. Foto 33.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

Falta de señalización de seguridad.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar dispositivo de seguridad en todas los puntos de acceso a zonas peligrosas, al objeto de garantizar que, de acceder a la zona de peligro, se produzca la detención de los elementos peligrosos.

Colocar señalización de seguridad según las indicaciones del fabricante (riesgo de atrapamiento, de caídas, etc) y realizar revisiones periódicas del buen estado de conservación.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Partes móviles accesible (motores de transmisión y huecos no protegidos en laterales) del trómel de materia orgánica. Foto 36 y 37.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar una puerta que limite el acceso a esta parte del trómel. Dicha puerta estará dotada de un dispositivo de seguridad que pare el funcionamiento del trómel en caso de apertura de la misma.

Proteger los huecos existentes en los laterales del trómel.

Colocar señalización de seguridad en puerta de acceso restringido a personal autorizado.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Partes móviles accesibles (pletinas de arrastre de la parte inferior de la mesa densimétrica nº 1). Foto 30	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M
Señalización de seguridad borrosa. Foto 31.				

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar dispositivo de seguridad (parada de emergencia tipo cable) en todo la parte inferior de la mesa de forma que sea accesible para el trabajador durante las operaciones de limpieza de la misma, al objeto de garantizar que, de acceder a la zona de peligro, se produzca la detención de los elementos peligrosos.

Señalizar el uso obligatorio de casco de protección en la zona de trabajo.

Revisar periódicamente el buen estado de conservación de la señalización existente: riesgo de atrapamiento, atención a las manos, uso de gafas de seguridad y caídas de objetos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Partes móviles accesibles (pletinas de arrastre de la parte inferior de la tolva de materia orgánica y tambor de cabeza). Señalización de seguridad borrosa. Foto 35.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardo de protección fijo en tambor de cabeza y dispositivo de seguridad (parada de emergencia tipo cable) en todo la parte inferior de la mesa de forma que sea accesible para el trabajador durante las operaciones de limpieza de la misma, al objeto de garantizar que, de acceder a la zona de peligro, se produzca la detención de los elementos peligrosos.

Señalizar el uso obligatorio de casco de protección en la zona de trabajo.

Revisar periódicamente el buen estado de conservación de la señalización existente: riesgo de atrapamiento, atención a las manos, uso de gafas de seguridad y caídas de objetos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Partes móviles accesibles (tambor de cola de cinta próxima a motores de ventilación). Foto 32.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardo de protección fijo de forma que se impida el acceso a las partes móviles de la máquina y señalar el riesgo de atrapamiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Partes móviles accesibles (tambor de cola de cinta que alimenta al trómel de cribado). Foto 34.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardo de protección fijo de forma que se impida el acceso a las partes móviles de la máquina y señalar el riesgo de atrapamiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Partes móviles accesibles (tambor de cola de la mesa densimétrica nº 1). Foto 29.	Atrapamiento por o entre objetos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardo de protección fijo de forma que se impida el acceso a las partes móviles de la máquina y señalar el riesgo de atrapamiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por accesos a la parte superior del trómel para los cambios de rodillos con presencia de una línea de Alta Tensión.	Exposición a contactos eléctricos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Conocer la tensión de la línea y la distancia a la que está de la parte más alta del trómel. En función de esta distancia se actuara:

1.- Si la distancia existente, determina que estemos en zona de trabajo "en tensión" o "en proximidad", según el RD 614/2001 de protección contra el riesgo eléctrico, preferentemente se solicitará el descargo de la línea con objeto de realizar el trabajo sin tensión.

Si esto no fuera viable y por causas justificadas, se deberá elaborar un procedimiento de trabajo para establecer las instrucciones y/o normas necesarias relativas al ascenso, descenso y/u operaciones realizadas en la parte superior del trómel.

Proporcionar a los trabajadores, mediante documento escrito, la información sobre este procedimiento.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Extintores ABC y CO2 en el interior de la caseta eléctrica en el suelo, en caso de fuego no serían visibles ni accesibles. Foto 38.	Incendios. Medios de protección	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Cambiar la ubicación de los extintores y señalizarlo reglamentariamente de forma que visibles y accesibles para ser utilizados rápidamente en caso de incendios (Por ejemplo: en los pilares de la cinta transportadora).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Motor en zona de paso. Foto 37.	Choques contra objetos inmóviles	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar una pasarela que salve el motor. La pasarela deberán contar con barandillas reglamentarias en el lado exterior (90cm de altura, listón intermedio y rodapié).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por caídas de materiales metálicos procedentes del proceso de tratamiento desde la salida de los electroimanes de las mesas densimétricas nº 1 y 2. Foto 31.	Caídas de objetos desprendidos	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proteger mediante algún sistema de recogida (lonas) las salida de material de los electroimanes.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por exposición a polvo ambiental en puesto de vigilante de proceso de compost.	Enfermedad profesional producida por agentes químicos			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Programar evaluaciones higiénicas, realizando las mediciones y/o toma de muestras necesarias, para determinar si los contaminantes químicos existentes, pueden constituir un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por trabajos en la balsa de lixiviados.	Caídas de personas a distinto nivel	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Seguir las indicaciones dada en la instrucción de seguridad: NORMAS DE ACTUACIÓN EN EL RECINTO DE LA Balsa DE LIXIVIADOS para la ejecución de estos trabajos.

Estos trabajos siempre se realizarán en pareja y no se ejecutarán con lluvia, nieve, niebla, ...

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Nave de tratamiento de lixiviados y plásticos fuera de uso.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Avisar al servicio de prevención ajeno (SPA) en caso de iniciar actividad para realizar su correspondiente evaluación de riesgos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por tareas realizadas en la balsa de lixiviados.	Ahogamiento o asfixia	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Comprobar que:

- Todos los trabajadores afectados hayan sido formados e informados sobre la última versión de la instrucción de seguridad elaborada por la empresa: "INSTRUCCIÓN DE SEGURIDAD- ISO 03- NORMAS DE ACTUACIÓN EN EL RECINTO DE LA Balsa DE LIXIVIADOS".

- Se siguen las indicaciones recogidas en la presente instrucción por los trabajadores durante los trabajos. Cualquier desviación al respecto deberá ser informada a los trabajadores para corregirla

Empresa Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de instrucciones por escrito en la sala que bombas que indique la secuencia de actuación para el funcionamiento del sistema de abastecimiento de agua contra incendios.	Incendios. Factores de inicio	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda la colocación en lugar visible de las citadas instrucciones

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por mal estado de conservación de la señalización de seguridad: - Uso de ropa de alta visibilidad. - Extintores de incendios	Atropellos o golpes con vehículos	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Reponer señales.

Empresa Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Planta de inertización de residuos biosanitarios sin actividad.	Otros			*

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 30/01/2018

Avisar al servicio de prevención ajeno (SPA) en caso de iniciar actividad para realizar su correspondiente evaluación de riesgos.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por presencia de trabajadores y maquinaria móvil en la zona de picado de materia vegetal.	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Señalizar el uso obligatorio de ropa de alta visibilidad en esta zona de trabajo y vigilar su uso.

La maquinaria móvil deberá trabajar con las luces encendidas y luz girofaro.

Revisar periódicamente el buen funcionamiento de todos los dispositivos de seguridad (espejos, luces, avisadores acústicos y ópticos, etc.) y en caso necesario proceder a su reparación.

Establecer las instrucciones y/o normas para la segura realización de operaciones en la zona de picado de vegetales.

Proporcionar a los trabajadores, mediante documento escrito, la información sobre las instrucciones y/o normas que se establezcan al respecto.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por trabajos de limpieza en el peine de tolva de alimentación con riesgo de caídas en altura. No existe un procedimiento de trabajo escrito.	Caídas de personas a distinto nivel Atrapamiento por o entre objeto.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Establecer las instrucciones y/o normas necesarias para la correcta realización de los trabajos de limpieza del peine.

Proporcionar a los trabajadores, mediante documento escrito, la información sobre las instrucciones y/o normas que se establezcan al respecto.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Acceso no adecuado al equipo de trabajo (parte superior del trómel móvil). Foto 46	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Disponer de un acceso correcto en cuanto al estado de orden y limpieza al equipo de trabajo.

Se recomienda la sustitución de la escalera de mano por una escalera fija con barandillas para salvar el desnivel existente en la instalación.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Acceso a elementos móviles: tambores de los órganos motrices de la cinta rechazo de fino en el by-pass.	Atrapamiento por o entre objetos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar resguardos fijos que impidan el acceso a los órganos motrices del equipo.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
En los 4 puestos de trabajo de triaje Aluminio (Factores de riesgo ergonómicos: falta plataforma y reposapiés).	Sobreesfuerzos . Fatiga postural.	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Instalar un suplemento en el suelo de la pasarela que permita realizar el trabajo manteniendo la espalda recta del trabajador, es decir, que sea versátil a las dimensiones antropométricas del trabajador.

Disponer de un reposapiés en el puesto de trabajo para evitar la bipedestación continuada.

Formación e Información al trabajador.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Revisar el estado de orden y limpieza en las pasarelas de acceso a las zonas de trabajo, presencia de materiales en pasarelas, etc.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proceder periódicamente al orden y limpieza de las áreas de trabajo (programas de limpieza), en particular, las vías de circulación o paso.

Empresa Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por existencia de una empresa titular de la instalación y que a su vez tiene una subcontrata que se encarga de la explotación de la instalación.	Explosiones	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Aplicar procedimientos de Coordinación de Actividades Empresariales entre los diferentes niveles (Aborgase y empresa titular de la instalación de generación de gas) y (Empresa titular y empresa explotadora), de acuerdo al art. 24 de la LPRL y su desarrollo reglamentario (REAL DECRETO 171/2004, de 30 de enero).

En el caso de que Aborgase tenga un beneficio sobre el gas procedente de la descomposición de la materia orgánica, se debe considerar propia actividad y deberá vigilar el cumplimiento de la ley de prevención de riesgos laborales por parte de la empresa titular de la instalación de generación de gas.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Circulación de maquinaria sobre zonas inestables.	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	M	A	A

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las zonas de circulación de las máquinas estarán delimitadas (acotadas y/o balizadas).

Respetar en todo momento las indicaciones de señalización y del personal de la planta.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Durante los trabajos de transporte en el vertedero	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se procurará que el lugar de trabajo esté nivelado con objeto de reducir la fatiga del operario y las posibilidades de vuelco de las máquinas.

Se deben mantener las pistas de acceso al vertedero en el mejor estado de conservación posible.

La colocación de las balas en el vertedero se realizará de tal forma que no queden huecos entre las mismas.

Los vehículos de transporte deberán tener las luces encendidas durante sus desplazamiento por el interior del centro y no debe aproximarse a los bordes de los viales o talud del vertedero.

Seguirán las instrucciones de los maquinistas de los bulldozer o responsables de Aborgase.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Los bordes del vertedero pueden encontrarse sin señalizar	Caídas de personas a distinto nivel	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Señalizar la prohibición de aproximarse a los bordes del vertedero y mantener en correcto estado dicha señalización.

Respetar en todo momento las indicaciones de señalización y del personal de la planta.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta por señalar pasillos de circulación de peatones en los viales exteriores, para delimitar las zonas de paso de vehículos y la de peatones. Foto 16.	Atropellos o golpes con vehículos	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Delimitar mediante señalización horizontal las zona de paso de vehículo y la de peatones.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Pistas de acceso al vertedero en mal estado y con presencia de baches, escorrentías etc..	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos . Atropellos o golpes con vehículos.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Sanear las pistas de acceso al vertedero y mantener en buen estado la conservación del firme.

Colocar señalización de uso obligatorio de luz de cruce, limitación de velocidad a 20 km/h y prohibición de adelantar.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Viales exteriores sin señalización horizontal (delimitación de sentidos de circulación, arcenes, pasos de peatones, etc). Foto 27.	Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos . Atropellos o golpes con vehículos.	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Señalar mediante franjas continuas, de color blanco o amarillo, las vías de circulación de vehículos y las zonas de paso de los peatones respetando las necesarias distancias de seguridad: vehículos, peatones, objetos, ...

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la existencia de vehículos estacionados en parking que pueden producir retrasos en la evacuación en caso de emergencia. Foto 39.	Incendios. Evacuación	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se recomienda colocar cartelería de "PRIMERA MANIOBRA HACIA ADELANTE" en las zonas habilitadas para el estacionamiento de vehículos.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Armarios y archivadores.	Caídas de objetos por desplome o derrumbamiento	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Se revisará periódicamente el estado de los armarios y archivadores comprobando su adecuada solidez y estabilidad.

Se informará a los trabajadores sobre el buen uso y seguro de los mismos.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de luminaria de emergencia y señalización de evacuación.	Incendios. Evacuación	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Dotar de luminarias de emergencias y señalización de vías de evacuación (SALIDA) en cada una de las zonas de trabajo (despachos, almacén, laboratorio, salas de reuniones, etc) conforme al RD 486/97.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por cableado a lo largo del suelo en varios puestos de trabajo.	Caídas de personas al mismo nivel	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

El cableado se eliminará de las zonas de paso. En caso de ser necesaria su existencia, se instalarán canaletas de protección.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Por la existencia de aseos, comedores, vestuarios en el centro de trabajo (servicios higiénicos y locales de descanso).	Fatiga postural	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Las condiciones de estos lugares de trabajo se deben de mantener de acuerdo a las indicaciones dadas en los anexos: SERVICIOS HIGIÉNICOS Y LOCALES DE DESCANSO.

Empresa

 Ámbito

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Almacenamiento de botellas de gases a presión en el almacén	Explosiones	B	A	M

MEDIDAS PREVENTIVAS
Fecha última revisión: 24/07/2017

Las botellas se almacenarán en un emplazamiento adecuado (ventilación suficiente, instalación eléctrica adecuada, ausencia de focos de calor, etc)

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de señalización de seguridad (protección de la vista) junto a las máquina de arranque de viruta (taladro, esmeriladora).	Proyección de fragmentos o partículas o salpicaduras	M	M	M

MEDIDAS PREVENTIVAS
Fecha última revisión: 24/07/2017

Colocar señal en forma de panel de obligación de la utilización del equipo de protección individual: protección de la vista (Gafas de seguridad y/o pantalla).

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de luminaria de emergencia y señalización de evacuación.	Incendios. Evacuación	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS
Fecha última revisión: 24/07/2017

Dotar de luminarias de emergencias y señalización de vías de evacuación (SALIDA) en cada una de las zonas de trabajo (taller, almacén y hangar de Servicios Generales) conforme al RD 486/97.

ACTO / CONDICIÓN DETECTADA	RIESGO IDENTIFICADO	PB	SV	GR
Falta de orden y limpieza. Acumulación de material en el interior del hangar y existencia de maquinaria fuera de uso en los alrededores.	Caídas de personas al mismo nivel Choques contra objetos inmóviles	B	M	B

MEDIDAS PREVENTIVAS

Fecha última revisión: 24/07/2017

Proceder periódicamente al orden y limpieza de las áreas de trabajo, en particular, las vías de circulación o paso.

Seguir las indicaciones dadas en el anexo: ORDEN Y LIMPIEZA.
